



UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:

02CD08 ALCALDÍA IZTACALCO

INFORME SOBRE EL AVANCE PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL EN MATERIA DE IGUALDAD
SUSTANTIVA

ENERO-JUNIO 2022

TITULAR:

LIC. RAÚL ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ
ALCALDE DE IZTACALCO

RESPONSABLE:

LIC. FERNANDO ROSIQUE CASTILLO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
EN LA ALCALDÍA IZTACALCO

ECG-PP EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD08 ALCALDÍA IZTACALCO
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO									
		TOTAL DEL GASTO POR CAPÍTULO									
		1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	8000	9000	TOTAL
E123 MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS	APROBADO PP	0.00	5,600,000.00	2,700,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,300,000.00
	ASIGNADO	0.00	5,600,000.00	2,700,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,300,000.00
	MODIFICADO	0.00	5,600,000.00	2,700,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,300,000.00
	EJERCIDO	0.00	2,319,980.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,319,980.00
E127 PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES	APROBADO PP	0.00	1,500,000.00	360,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,860,000.00
	ASIGNADO	0.00	640,000.00	360,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00
	MODIFICADO	0.00	1,500,000.00	360,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,860,000.00
	EJERCIDO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
F032 PROMOCIÓN DE LA CULTURA FÍSICA Y DEPORTIVA	APROBADO PP	0.00	0.00	46,722,211.00	0.00	2,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	48,722,211.00
	ASIGNADO	0.00	0.00	46,722,211.00	0.00	2,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	48,722,211.00
	MODIFICADO	0.00	2,173,060.00	51,222,211.00	0.00	4,206,940.00	0.00	0.00	0.00	0.00	57,602,211.00
	EJERCIDO	0.00	0.00	26,429,343.77	0.00	959,436.14	0.00	0.00	0.00	0.00	27,388,779.91
K014 INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO	APROBADO PP	0.00	1,500,000.00	14,500,000.00	0.00	5,000,000.00	20,000,000.00	0.00	0.00	0.00	41,000,000.00
	ASIGNADO	0.00	1,500,000.00	14,500,000.00	0.00	5,000,000.00	20,000,000.00	0.00	0.00	0.00	41,000,000.00
	MODIFICADO	0.00	1,500,000.00	13,500,000.00	0.00	5,000,000.00	20,000,000.00	0.00	0.00	0.00	40,000,000.00
	EJERCIDO	0.00	0.00	5,797,332.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,797,332.00
K015 CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	APROBADO PP	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	200,000.00	0.00	0.00	0.00	200,000.00
	ASIGNADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	200,000.00	0.00	0.00	0.00	200,000.00
	MODIFICADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	200,000.00	0.00	0.00	0.00	200,000.00
	EJERCIDO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
K016 REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	APROBADO PP	0.00	27,080,000.00	0.00	0.00	11,500,000.00	224,785,062.00	0.00	0.00	0.00	263,365,062.00
	ASIGNADO	0.00	27,080,000.00	0.00	0.00	11,500,000.00	224,785,062.00	0.00	0.00	0.00	263,365,062.00
	MODIFICADO	0.00	26,840,000.00	1,434,025.70	0.00	9,447,230.00	225,169,237.10	99,578.65	0.00	0.00	262,990,071.45
	EJERCIDO	0.00	4,792,854.20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,792,854.20

P001 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES	APROBADO PP	0.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00
	ASIGNADO	0.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00
	MODIFICADO	0.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00
	EJERCIDO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
P046 PLANEACIÓN INTEGRAL DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE LA ALCALDÍA	APROBADO PP	0.00	0.00	3,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,000,000.00
	ASIGNADO	0.00	0.00	3,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,000,000.00
	MODIFICADO	0.00	0.00	3,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,000,000.00
	EJERCIDO	0.00	0.00	220,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	220,400.00
S102 FACILITADORES CULTURALES Y DEPORTIVOS	APROBADO PP	0.00	0.00	0.00	1,440,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,440,000.00
	ASIGNADO	0.00	0.00	0.00	1,440,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,440,000.00
	MODIFICADO	0.00	0.00	0.00	3,120,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,120,000.00
	EJERCIDO	0.00	0.00	0.00	532,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	532,000.00
S184 COMPAÑÍA DE DANZA CLÁSICA, MODERNA Y FOLCLÓRICA DE LA ALCALDÍA IZTACALCO	APROBADO PP	0.00	0.00	0.00	500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500,000.00
	ASIGNADO	0.00	0.00	0.00	500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500,000.00
	MODIFICADO	0.00	0.00	0.00	500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500,000.00
	EJERCIDO	0.00	0.00	0.00	192,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	192,000.00
S185 ESCUELAS DE MÚSICA DE LA ALCALDÍA IZTACALCO	APROBADO PP	0.00	0.00	0.00	2,400,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,400,000.00
	ASIGNADO	0.00	0.00	0.00	2,400,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,400,000.00
	MODIFICADO	0.00	0.00	0.00	2,400,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,400,000.00
	EJERCIDO	0.00	0.00	0.00	984,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	984,000.00
S186 PROGRAMA DE APOYO INTEGRAL A LA MUJER PARA LA EQUIDAD (PAIME)	APROBADO PP	0.00	0.00	0.00	10,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000,000.00
	ASIGNADO	0.00	0.00	0.00	10,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000,000.00
	MODIFICADO	0.00	0.00	0.00	10,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000,000.00
	EJERCIDO	0.00	0.00	0.00	1,665,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,665,000.00
U026 APOYOS ECONÓMICOS Y OTRAS AYUDAS SOCIALES	APROBADO PP	0.00	0.00	0.00	41,550,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	41,550,000.00
	ASIGNADO	0.00	0.00	0.00	41,550,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	41,550,000.00
	MODIFICADO	0.00	0.00	0.00	44,490,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	44,490,000.00
	EJERCIDO	0.00	0.00	0.00	6,079,549.63	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,079,549.63

EPPG ESTRUCTURA DE PLAZAS/PUESTOS POR GÉNERO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 02CD08 ALCALDÍA IZTACALCO

PERÍODO: ENERO-JUNIO 2022

INFORMACIÓN DE GÉNERO

TIPO DE PLAZA O PUESTO	NÚMERO		TOTAL
	MUJERES	HOMBRES	
ESTRUCTURA	77	117	194
ALCALDE	0	1	1
DIRECCION GENERAL	2	4	6
DIRECTOR DE AREA	7	9	16
DIRECTOR EJECUTIVO	2	1	3
COORDINADOR DE AREA	1	6	7
SUBDIRECTOR	18	21	39
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL	24	51	75
LIDER COORDINADOR DE PROYECTOS	9	15	24
ENLACE	14	9	23
BASE	1678	2114	3792
HONORARIOS	137	105	242
EVENTUALES	166	168	334
OTROS	5	5	10
TOTAL DE PLAZAS O PUESTOS	2063	2509	4572



AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 02CD08 ALCALDÍA IZTACALCO

PERÍODO: ENERO-JUNIO 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL

Iztacalco resulta ser la Alcaldía más pequeña en cuanto a territorio se refiere, contando con 23.3 km². Cuenta con una población de alrededor de 400,000 habitantes, siendo la demarcación más densamente poblada con un promedio de 17,000 ha/km², lo que equivale al triple de densidad poblacional de la Ciudad. Por lo que respecta a grupos sociales en situación de vulnerabilidad, el Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad estima que en Iztacalco habitan aproximadamente 21, 119 personas con discapacidad, lo cual representa el 5.4 % de la población total de la Alcaldía. En paralelo, y considerando los datos respecto a la cantidad de población con alguna limitación o discapacidad, el actual gobierno considera fundamental establecer los acuerdos que posibiliten la atención y ajuste de los espacios para que el 5.1% de habitantes (19,704), que presentan alguna limitación, reciban los apoyos que se deriven de los Programas del Gobierno de la Ciudad y aquellos que, en el marco de las responsabilidades de las Alcaldías, se generen. Se identificó a 14 unidades territoriales en las que el porcentaje de población que no sabe leer y escribir es superior al 1% del total en cada una de ellas. En estas unidades es indispensable generar y acordar procedimientos de atención conjunta con las instituciones a cargo del tema, en tanto no es atribución del Gobierno de la Alcaldía operar servicios de educación básica. En lo que atañe a Infraestructura social, en la Alcaldía de Iztacalco, es importante atender de manera prioritaria a 637 manzanas (23%) que carecen de la totalidad de esta de infraestructura básica para aspirar a que nuestras calles, vialidades y espacios públicos se encuentren bajo el principio de accesibilidad universal. La economía interna satisface el abasto y consumo interno de su población, con los 15 mercados públicos y nueve concentraciones comerciales existentes dentro de la Demarcación. Con un número importante de locales comerciales de servicios y productos que representan un promedio de 1.8 mercados y 89 locales por cada 100.000 habitantes. Por ello, en áreas de oportunidad clave para el diseño y operación de estrategias de promoción del empleo. En paralelo, lugares como el Autódromo Hermanos Rodríguez, el Foro Sol, el Palacio de los Deportes y el Estadio de Béisbol representan puntos para abonar en la capacitación específica de empleos directamente vinculados al funcionamiento de dichos espacios, lo que puede representar el nacimiento de una nueva vocación económica junto al desarrollo de una industria hotelera y de incremento de zonas específicas para el comercio. Requerimos una nueva interpretación del espacio urbano y de la ciudadanía que apunte al desarrollo general de la Ciudad, sin omisiones ni olvidos. Todo ello, representa temas y áreas en las que la autoridad de la Alcaldía pondrá atención, con la finalidad de diseñar y operar acciones que impacten, en términos reales, las condiciones de desarrollo de la población.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Asegurar la atención oportuna de los Iztacalquenses, cumpliendo con las funciones administrativas, planeación y ejecución de obras. Promover y Consolidar los canales de comunicación y participación entre el gobierno y ciudadanía que permitan desempeñar una labor consiente y responsable. Garantizar un ambiente sin violencia para de los habitantes y visitantes de la demarcación instrumentando programas de seguridad pública con eficiencia que permitan la prevención delitos en la demarcación. Implementar políticas de gobierno que garanticen el respeto y la promoción de los derechos humanos encaminados a mejorar la calidad de vida de los habitantes de esta Alcaldía. Desarrollar programas dirigido a emprendedores, grupos de trabajo, organizaciones sociales, que promuevan el desarrollo económico sustentable para fortalecer el desarrollo productivo de las personas.



PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN							
PROGRAMA PRESUPUESTARIO		U026 APOYOS ECONÓMICOS Y OTRAS AYUDAS SOCIALES					
OBJETIVO		Lograr que los sectores más vulnerables de la Alcaldía cuenten con mayores oportunidades para su desarrollo personal, social y comunitario, para que tengan acceso a una mejor calidad de vida facilitándoles apoyos económicos.					
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024		EJE	1 IGUALDAD Y DERECHOS	SUB EJE	16 DERECHO A LA IGUALDAD E INCLUSIÓN	SUB SUB EJE	161 NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE		3 SALUD Y BIENESTAR					
FINALIDAD	2 DESARROLLO SOCIAL	FUNCIÓN	6 PROTECCIÓN SOCIAL	SUBFUNCIÓN	8 OTROS GRUPOS VULNERABLES	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	244 APOYOS Y SERVICIOS SOCIALES
PLANEACIÓN OPERATIVA							
PROBLEMA DEFINIDO		Los grupos más vulnerables de la Alcaldía requieren de apoyos económicos y/o especie para acceder a una mejor condición de vida.					
POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE		Población de la Alcaldía.					
OBJETIVOS OPERATIVOS		Apoyos económicos y en especie a población abierta.					
VALOR PÚBLICO GENERADO		Mejora en condiciones de vida de la población para solucionar problemas transitorios.					

AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD08 ALCALDÍA IZTACALCO
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO

AREA FUNCIONAL	268244U026 APOYOS ECONÓMICOS Y OTRAS AYUDAS SOCIALES			
APROBADO PP	GENERAL	ASIGNADO	MODIFICADO	EJERCIDO
41,550,000.00		41,550,000.00	44,490,000.00	6,079,549.63
	SUMA DE ACCIONES	41,550,000.00	44,490,000.00	6,079,549.63

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA	1. Entrega apoyos económicos a grupos vulnerables mayores de 60 años, discapacitados y desempleados. 2. Entrega apoyos a unidades habitacionales. 3. Entrega de apoyo a viviendas de alto riesgo. 4. Reconocimiento a los estudiantes de excelencia.
-------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
10 GÉNERO Y CIUDAD	PROMOVER EL EJERCICIO PLENO DEL DERECHO A LA CIUDAD DE MUJERES Y NIÑAS, EN ESPECÍFICO DE AQUELLAS INTEGRANTES DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA QUE RESIDEN O TRANSITAN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y NO DISCRIMINACIÓN EN LOS SECTORES DE MOVILIDAD, PLANEACIÓN URBANA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, VIVIENDA, SEGURIDAD Y ESPACIO PÚBLICO, PARA HACER DE LA CIUDAD UN ENTORNO SEGURO, SOLIDARIO, INCLUYENTE Y DE BIENESTAR.	10.12 GARANTIZAR QUE LA ACCIÓN PÚBLICA ORIENTADA A HACER DE LA CIUDAD DE MÉXICO UN ENTORNO SEGURO, SOLIDARIO, INCLUYENTE Y DE BIENESTAR, BENEFICIE A TODAS LAS MUJERES, SOBRE TODO AQUELLAS INTEGRANTES DE GRUPOS PRIORITARIOS Y EN CONDICIONES DE MAYOR VULNERABILIDAD.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	ALCALDÍA IZTACALCO	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)	AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA	

PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
41,550,000.00	100.00	44,490,000.00	6,079,549.63	6,079,549.63	6,079,549.63	APOYOS	98	1170	400

GRUPOS DE ATENCIÓN

PLANEACIÓN

SEGUIMIENTO

GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	63485	58600	122085	502	428	930
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

En el periodo se han otorgado 47 apoyos económicos por única vez a la personas en condición precaria a fin de aminorar la problemática que enfrentan, provenientes de 17 colonias de la demarcación, 7 hombres (43 - 71 años) y 40 mujeres (24 - 81 años). Se brindó apoyos a 353 personas con diferentes problemáticas.



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD08 ALCALDÍA IZTACALCO	
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022	
ACCIÓN ESPECÍFICA	1. Entrega apoyos económicos a grupos vulnerables mayores de 60 años, discapacitados y desempleados. 2. Entrega apoyos a unidades habitacionales. 3. Entrega de apoyo a viviendas de alto riesgo. 4. Reconocimiento a los estudiantes de excelencia.	
NOMBRE DEL INDICADOR	AVANCE EN LA ENTREGA DE LOS APOYOS.	
OBJETIVO	ENTREGA DE APOYOS ECONÓMICOS Y EN ESPECIE A LA POBLACIÓN A POBLACIÓN VULNERABLE	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
PROPÓSITO	ESTRATÉGICO	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
APOYOS	1170	400



AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD08 ALCALDÍA IZTACALCO
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

<p>DIAGNÓSTICO GENERAL</p>	<p>Iztacalco resulta ser la Alcaldía más pequeña en cuanto a territorio se refiere, contando con 23.3 km². Cuenta con una población de alrededor de 400,000 habitantes, siendo la demarcación más densamente poblada con un promedio de 17,000 ha/km², lo que equivale al triple de densidad poblacional de la Ciudad. Por lo que respecta a grupos sociales en situación de vulnerabilidad, el Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad estima que en Iztacalco habitan aproximadamente 21, 119 personas con discapacidad, lo cual representa el 5.4 % de la población total de la Alcaldía. En paralelo, y considerando los datos respecto a la cantidad de población con alguna limitación o discapacidad, el actual gobierno considera fundamental establecer los acuerdos que posibiliten la atención y ajuste de los espacios para que el 5.1% de habitantes (19,704), que presentan alguna limitación, reciban los apoyos que se deriven de los Programas del Gobierno de la Ciudad y aquellos que, en el marco de las responsabilidades de las Alcaldías, se generen. Se identificó a 14 unidades territoriales en las que el porcentaje de población que no sabe leer y escribir es superior al 1% del total en cada una de ellas. En estas unidades es indispensable generar y acordar procedimientos de atención conjunta con las instituciones a cargo del tema, en tanto no es atribución del Gobierno de la Alcaldía operar servicios de educación básica. En lo que atañe a Infraestructura social, en la Alcaldía de Iztacalco, es importante atender de manera prioritaria a 637 manzanas (23%) que carecen de la totalidad de esta de infraestructura básica para aspirar a que nuestras calles, vialidades y espacios públicos se encuentren bajo el principio de accesibilidad universal. La economía interna satisface el abasto y consumo interno de su población, con los 15 mercados públicos y nueve concentraciones comerciales existentes dentro de la Demarcación. Con un número importante de locales comerciales de servicios y productos que representan un promedio de 1.8 mercados y 89 locales por cada 100.000 habitantes. Por ello, en áreas de oportunidad clave para el diseño y operación de estrategias de promoción del empleo. En paralelo, lugares como el Autódromo Hermanos Rodríguez, el Foro Sol, el Palacio de los Deportes y el Estadio de Béisbol representan puntos para abonar en la capacitación específica de empleos directamente vinculados al funcionamiento de dichos espacios, lo que puede representar el nacimiento de una nueva vocación económica junto al desarrollo de una industria hotelera y de incremento de zonas específicas para el comercio. Requerimos una nueva interpretación del espacio urbano y de la ciudadanía que apunte al desarrollo general de la Ciudad, sin omisiones ni olvidos. Todo ello, representa temas y áreas en las que la autoridad de la Alcaldía pondrá atención, con la finalidad de diseñar y operar acciones que impacten, en términos reales, las condiciones de desarrollo de la población.</p>
<p>OBJETIVO ESTRATÉGICO</p>	<p>Asegurar la atención oportuna de los Iztacalquenses, cumpliendo con las funciones administrativas, planeación y ejecución de obras. Promover y Consolidar los canales de comunicación y participación entre el gobierno y ciudadanía que permitan desempeñar una labor consiente y responsable. Garantizar un ambiente sin violencia para de los habitantes y visitantes de la demarcación instrumentando programas de seguridad pública con eficiencia que permitan la prevención delitos en la demarcación. Implementar políticas de gobierno que garanticen el respeto y la promoción de los derechos humanos encaminados a mejorar la calidad de vida de los habitantes de esta Alcaldía. Desarrollar programas dirigido a emprendedores, grupos de trabajo, organizaciones sociales, que promuevan el desarrollo económico sustentable para fortalecer el desarrollo productivo de las personas.</p>



PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN							
PROGRAMA PRESUPUESTARIO		S186 PROGRAMA DE APOYO INTEGRAL A LA MUJER PARA LA EQUIDAD (PAIME)					
OBJETIVO		Las mujeres de 18 a 67 años en la Alcaldía de Iztacalco mejoran su situación económica y de equidad social a través de apoyos para que concluyan sus estudios de educación básica y media superior, se capaciten para ingresar al mercado laboral, conozcan sus derechos y tengan acceso a asesorías legales, médicas y psicológicas.					
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024		EJE	2 CIUDAD SUSTENTABLE	SUB EJE	21 DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE E INCLUYENTE Y GENERACIÓN DE EMPLEO	SUB SUB EJE	212 APOYO A LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE		5 IGUALDAD DE GÉNERO					
FINALIDAD	1 GOBIERNO	FUNCIÓN	2 JUSTICIA	SUBFUNCIÓN	4 DERECHOS HUMANOS	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	98 APOYO PARA LA SUPERACIÓN DE LAS MUJERES
PLANEACIÓN OPERATIVA							
PROBLEMA DEFINIDO		La desigualdad social y de género que presentan las mujeres de 18 a 67 años en la Alcaldía Iztacalco propicia a que vivan en situación vulnerable.					
POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE		Todas las mujeres radicadas en la alcaldía de Iztacalco son susceptibles a recibir las asesorías gratuitas en las áreas de psicología, médica y jurídica gratuitas sin restricción, mientras que se dará prioridad de elegibilidad para recibir apoyo económico a la población femenina procedente de las colonias de Menor Índice de Desarrollo Social de acuerdo con los datos proporcionados por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal así como aquellas que hayan sufrido altos niveles de violencia, que sean cabezas de familia y cuya condición económica sea menor a 2 salarios mínimos.					



OBJETIVOS OPERATIVOS

1. Mejoramiento de la situación económica de las mujeres en la Alcaldía Iztacalco y tener equidad social para que vivan en mejores condiciones.
2. Creación de un programa de becas para que las mujeres concluyan el nivel básico y medio superior, lo cual les permitirá continuar con sus estudios.
3. Impartición de cursos en capacitación para una autonomía económica mediante talleres de panadería, fabricación de embutidos, asistente ejecutivo, cómputo y celdas solares. Lo cual les permitirá insertarse en el mercado laboral y formar cooperativas.
4. Impartición de cursos y talleres para el fortalecimiento psicológico, social y emocional de las mujeres víctimas de la violencia de género con temas de autoestima, límites, comunicación asertiva, violencia de género, defensa personal para mujeres, oratoria y expresión oral en público, ciudadanía, derechos sexuales, sororidad, feminismo, inteligencia emocional, relaciones y comunicación interpersonal sana.
5. Impartición de forma gratuita asesorías médicas, psicológicas y jurídicas para proporcionarles herramientas sobre la desigualdad de género en la demarcación.
6. Contribución al cambio la visión de la sociedad mexicana sobre el papel de la mujer.

VALOR PÚBLICO GENERADO

Contribuir a erradicar la violencia y desigualdad de género a través del fortalecimiento de las condiciones sociales, económicas y emocionales de las mujeres que reciben apoyos del programa.

AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD08 ALCALDÍA IZTACALCO
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO

AREA FUNCIONAL	12498S186 PROGRAMA DE APOYO INTEGRAL A LA MUJER PARA LA EQUIDAD (PAIME)			
APROBADO PP	GENERAL	ASIGNADO	MODIFICADO	EJERCIDO
10,000,000.00		10,000,000.00	10,000,000.00	1,665,000.00
	SUMA DE ACCIONES	10,000,000.00	10,000,000.00	1,665,000.00

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA	1. CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO. ☒☒☒☒
-------------------	---------------------------------------

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
7 AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES	IMPULSAR LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES A TRAVÉS DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS PARA SU INSERCIÓN LABORAL DE FORMA DIGNA, LIDERAZGO EN PROCESOS PRODUCTIVOS Y ACCESO A CRÉDITOS Y OTROS ACTIVOS PARA QUIENES SE ENCUENTRAN EN MAYOR RIESGO DE POBREZA, ASÍ COMO PROMOVER LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL, LA VIDA FAMILIAR Y PERSONAL.	7.1 AMPLIAR LAS OPORTUNIDADES DE TRABAJO FORMAL Y ESTABLE DE MUJERES ACORTANDO LA BRECHA SALARIAL.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	ALCALDÍA IZTACALCO	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)	AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA	

PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
5,047,500.00	50.48	5,047,500.00	0.00	0.00	0.00	PERSONAS	.20	1200	0

GRUPOS DE ATENCIÓN

PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO		
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	300	0	300	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

En este primer trimestre (Enero-Marzo 2022) no se ha ejercido presupuesto debido a que se encuentra en proceso de selección de beneficiarias que formaran parte del padrón del presente programa.

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA 2. Impartición de cursos y talleres de concientización de los derechos de la mujer. r

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
10 GÉNERO Y CIUDAD	PROMOVER EL EJERCICIO PLENO DEL DERECHO A LA CIUDAD DE MUJERES Y NIÑAS, EN ESPECÍFICO DE AQUELLAS INTEGRANTES DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA QUE RESIDEN O TRANSITAN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y NO DISCRIMINACIÓN EN LOS SECTORES DE MOVILIDAD, PLANEACIÓN URBANA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, VIVIENDA, SEGURIDAD Y ESPACIO PÚBLICO, PARA HACER DE LA CIUDAD UN ENTORNO SEGURO, SOLIDARIO, INCLUYENTE Y DE BIENESTAR.	10.6 INFORMAR, CAPACITAR Y FORMAR DE MANERA CONTINUA, PROGRESIVA Y ESPECIALIZADA SOBRE EL IMPACTO DE LAS DESIGUALDADES ESTRUCTURALES, PRÁCTICAS CULTURALES, CAUSAS Y EFECTOS DIFERENCIADOS DE LAS PROBLEMÁTICAS Y DESIGUALDAD QUE ENFRENTAN LAS MUJERES Y NIÑAS EN LA CIUDAD, CON ÉNFASIS EN LAS QUE INTEGRAN GRUPOS PRIORITARIOS, A QUIENES INTEGRAN LOS SECTORES DE MOVILIDAD, SEGURIDAD, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, VIVIENDA Y ESPACIO PÚBLICO.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	ALCALDÍA IZTACALCO	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
211,000.00	2.11	211,000.00	0.00	0.00	0.00	PERSONAS	.20	130	0

GRUPOS DE ATENCIÓN							
PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL	
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	50000	0	50000	0	0	0	
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	

ACCIONES REALIZADAS
En este primer trimestre (Enero-Marzo 2022) no se ha ejercido presupuesto debido a que se encuentra en proceso de selección de beneficiarias que formaran parte del padrón del presente programa.

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA	3. Asesorías médicas, jurídicas, psicológicas y de trabajo social.
-------------------	--------------------------------------------------------------------

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
2 VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS NIÑAS Y MUJERES	IMPULSAR ACCIONES DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SANCIÓN DE TODOS LOS TIPOS Y MODALIDADES DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y NIÑAS, ASÍ COMO FORTALECER LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LOS ENTES PÚBLICOS PARA SU ERRADICACIÓN.	2.3 EJECUTAR ACCIONES PARA ERRADICAR LA VIOLENCIA FAMILIAR A NIVEL DE LOS HOGARES, ESPECIALMENTE AQUELLA CONTRA NIÑAS, NIÑOS, MUJERES Y PERSONAS ADULTAS MAYORES.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	ALCALDÍA IZTACALCO	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
1,920,000.00	19.20	1,920,000.00	1,665,000.00	1,665,000.00	1,665,000.00	PERSONAS	.20	2400	720

GRUPOS DE ATENCIÓN						
PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO		
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	1200	0	1200	720	0	720
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS
Se continua otorgando atenciones medicas, jurídicas y psicológicas a mujeres a través de la Clínica de la Mujer y el Centro de Paridad, en este segundo trimestre (Abril-Junio 2022) se llevan a cabo 71 atenciones médicas y 206 mastografías, 8 atenciones jurídicas y 6 atenciones psicológicas

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA		
ACCIÓN ESPECÍFICA	EJE	OBJETIVO
4. Operación de Clínica de la mujer y consultorios familiares.		
	LÍNEA DE ACCIÓN	

5 GARANTIZAR UNA SALUD Y BIENESTAR INTEGRAL DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER UNA VIDA SALUDABLE A LO LARGO DEL CICLO DE VIDA DE LAS NIÑAS Y MUJERES A TRAVÉS DEL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD GRATUITOS, DE CALIDAD Y CON OPORTUNIDAD, DE ACUERDO CON SUS NECESIDADES CON ÉNFASIS EN LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE ENFERMEDADES DE MAYOR INCIDENCIA Y FORTALECIENDO EL GOCE DE SUS DERECHOS SEXUALES Y SUS DERECHOS REPRODUCTIVOS.	5.1 GARANTIZAR ACCESO UNIVERSAL A SERVICIOS DE SALUD GRATUITOS, DE CALIDAD Y CON OPORTUNIDAD, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS.
----------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	ALCALDÍA IZTACALCO	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
1,308,000.00	13.08	1,308,000.00	0.00	0.00	0.00	PERSONAS	.20	1211	241

GRUPOS DE ATENCIÓN						
PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO		
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	700	0	700	241	0	241
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS
Se brindaron 55 consultas médicas en la clínica de la mujer y 22 mastografías en este primer trimestre (Abril-Junio 2022) ████████████████████

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA	5. Entrega de becas para concluir estudios de nivel basico superior. ☒☒ ☒☒☒☒ ☒☒☒☒
-------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
4 EDUCACIÓN COMO VÍA PARA EL EMPODERAMIENTO DE NIÑAS Y MUJERES	FORTALECER UNA EDUCACIÓN INTEGRAL, PÚBLICA, GRATUITA, LAICA, IGUALITARIA Y DE CALIDAD PARA MUJERES Y NIÑAS EN TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS, ASÍ COMO LA AMPLIACIÓN DEL ACCESO A NUEVAS TECNOLOGÍAS Y LA INNOVACIÓN CIENTÍFICA PARA REDUCIR LA SEGREGACIÓN EDUCATIVA.	4.1 GARANTIZAR EL ACCESO DE LAS NIÑAS A LA EDUCACIÓN DE CALIDAD EN TODOS LOS NIVELES.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	ALCALDÍA IZTACALCO	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
1,513,500.00	15.14	1,513,500.00	0.00	0.00	0.00	PERSONAS	.98	250	0

GRUPOS DE ATENCIÓN						
PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO		
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	200	0	200	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS
No sevara a cabo la actividad en este periodo.

IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD08 ALCALDÍA IZTACALCO
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

ACCIÓN ESPECÍFICA	1. CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO. r r r r	
NOMBRE DEL INDICADOR	EFICIENCIA TERMINAL	
OBJETIVO	CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
COMPONENTES	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PERSONAS	1200	0

ACCIÓN ESPECÍFICA	2. Impartición de cursos y talleres de concientización de los derechos de la mujer. r r r r r	
NOMBRE DEL INDICADOR	NÚMERO PERSONAS BENEFICIADAS CON LA IMPARTICIÓN DE CURSOS Y TALLERES DE CONCIERTIZACIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER.	
OBJETIVO	EFICIENCIA TERMINAL	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
COMPONENTES	ESTRATÉGICO	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PERSONAS	130	0

ACCIÓN ESPECÍFICA	3. Asesorías médicas, jurídicas, psicológicas y de trabajo social.	
NOMBRE DEL INDICADOR	NÚMERO PERSONAS BENEFICIADAS CON ASESORÍAS MÉDICAS, PSICOLÓGICAS Y/O JURÍDICAS Y DE TRABAJO SOCIAL OTORGADAS	
OBJETIVO	EFICIENCIA TERMINAL	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
COMPONENTES	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PERSONAS	2400	720



ACCIÓN ESPECÍFICA	4. Operación de Clínica de la mujer y consultorios familiares.	
NOMBRE DEL INDICADOR	NÚMERO PERSONAS BENEFICIADAS CON LOS SERVICIOS DE LA CLÍNICA DE LA MUJER	
OBJETIVO	EFICIENCIA TERMINAL	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
COMPONENTES	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PERSONAS	1211	77

ACCIÓN ESPECÍFICA	5. Entrega de becas para concluir estudios de nivel basico superior. ☒☒ ☒☒☒☒ ☒☒☒☒	
NOMBRE DEL INDICADOR	NÚMERO PERSONAS BENEFICIADAS CON LA ENTREGA DE BECAS PARA CONCLUIR ESTUDIOS DE NIVEL BÁSICO Y MEDIO SUPERIOR	
OBJETIVO	EFICIENCIA TERMINAL	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
COMPONENTES	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PERSONAS	250	0



AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 02CD08 ALCALDÍA IZTACALCO

PERÍODO: ENERO-JUNIO 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL

Iztacalco resulta ser la Alcaldía más pequeña en cuanto a territorio se refiere, contando con 23.3 km². Cuenta con una población de alrededor de 400,000 habitantes, siendo la demarcación más densamente poblada con un promedio de 17,000 ha/km², lo que equivale al triple de densidad poblacional de la Ciudad. Por lo que respecta a grupos sociales en situación de vulnerabilidad, el Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad estima que en Iztacalco habitan aproximadamente 21, 119 personas con discapacidad, lo cual representa el 5.4 % de la población total de la Alcaldía. En paralelo, y considerando los datos respecto a la cantidad de población con alguna limitación o discapacidad, el actual gobierno considera fundamental establecer los acuerdos que posibiliten la atención y ajuste de los espacios para que el 5.1% de habitantes (19,704), que presentan alguna limitación, reciban los apoyos que se deriven de los Programas del Gobierno de la Ciudad y aquellos que, en el marco de las responsabilidades de las Alcaldías, se generen. Se identificó a 14 unidades territoriales en las que el porcentaje de población que no sabe leer y escribir es superior al 1% del total en cada una de ellas. En estas unidades es indispensable generar y acordar procedimientos de atención conjunta con las instituciones a cargo del tema, en tanto no es atribución del Gobierno de la Alcaldía operar servicios de educación básica. En lo que atañe a Infraestructura social, en la Alcaldía de Iztacalco, es importante atender de manera prioritaria a 637 manzanas (23%) que carecen de la totalidad de esta de infraestructura básica para aspirar a que nuestras calles, vialidades y espacios públicos se encuentren bajo el principio de accesibilidad universal. La economía interna satisface el abasto y consumo interno de su población, con los 15 mercados públicos y nueve concentraciones comerciales existentes dentro de la Demarcación. Con un número importante de locales comerciales de servicios y productos que representan un promedio de 1.8 mercados y 89 locales por cada 100.000 habitantes. Por ello, en áreas de oportunidad clave para el diseño y operación de estrategias de promoción del empleo. En paralelo, lugares como el Autódromo Hermanos Rodríguez, el Foro Sol, el Palacio de los Deportes y el Estadio de Béisbol representan puntos para abonar en la capacitación específica de empleos directamente vinculados al funcionamiento de dichos espacios, lo que puede representar el nacimiento de una nueva vocación económica junto al desarrollo de una industria hotelera y de incremento de zonas específicas para el comercio. Requerimos una nueva interpretación del espacio urbano y de la ciudadanía que apunte al desarrollo general de la Ciudad, sin omisiones ni olvidos. Todo ello, representa temas y áreas en las que la autoridad de la Alcaldía pondrá atención, con la finalidad de diseñar y operar acciones que impacten, en términos reales, las condiciones de desarrollo de la población.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Asegurar la atención oportuna de los Iztacalquenses, cumpliendo con las funciones administrativas, planeación y ejecución de obras. Promover y Consolidar los canales de comunicación y participación entre el gobierno y ciudadanía que permitan desempeñar una labor consiente y responsable. Garantizar un ambiente sin violencia para de los habitantes y visitantes de la demarcación instrumentando programas de seguridad pública con eficiencia que permitan la prevención delitos en la demarcación. Implementar políticas de gobierno que garanticen el respeto y la promoción de los derechos humanos encaminados a mejorar la calidad de vida de los habitantes de esta Alcaldía. Desarrollar programas dirigido a emprendedores, grupos de trabajo, organizaciones sociales, que promuevan el desarrollo económico sustentable para fortalecer el desarrollo productivo de las personas.



PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN							
PROGRAMA PRESUPUESTARIO		S102 FACILITADORES CULTURALES Y DEPORTIVOS					
OBJETIVO		Prevenir la discriminación y generar una cultura de respeto, inclusión y trato igualitario.					
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024		EJE	1 IGUALDAD Y DERECHOS	SUB EJE	16 DERECHO A LA IGUALDAD E INCLUSIÓN	SUB SUB EJE	161 NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE		3 SALUD Y BIENESTAR					
FINALIDAD	2 DESARROLLO SOCIAL	FUNCIÓN	4 RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	SUBFUNCIÓN	1 DEPORTE Y RECREACIÓN	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	46 IMPULSO Y FOMENTO A LA CULTURA FÍSICA Y EL DEPORTE
PLANEACIÓN OPERATIVA							
PROBLEMA DEFINIDO		Los grupos más vulnerables de la Alcaldía requieren de instructores para el desarrollo de actividades culturales y deportivas que les permita acceder a una mejor condición de vida.					
POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE		La población de 6 años en adelante de escasos recursos que vive en la Alcaldía y que esta interesada en practicar deporte o capacitarse en actividades culturales.					
OBJETIVOS OPERATIVOS		1. Impartir clases deportivas. 2. Impartir clases culturales.					
VALOR PÚBLICO GENERADO		La población de la Alcaldía cuenta con instructores locales lo cual propicia la realización de actividades culturales y deportivas.					



AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD08 ALCALDÍA IZTACALCO
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO

AREA FUNCIONAL	24146S102 FACILITADORES CULTURALES Y DEPORTIVOS			
APROBADO PP	GENERAL	ASIGNADO	MODIFICADO	EJERCIDO
1,440,000.00		1,440,000.00	3,120,000.00	532,000.00
	SUMA DE ACCIONES	1,440,000.00	3,120,000.00	532,000.00

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA	1. IMPARTICIÓN DE CLASES CULTURALES Y DEPORTIVAS.
-------------------	---------------------------------------------------

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
5 GARANTIZAR UNA SALUD Y BIENESTAR INTEGRAL DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER UNA VIDA SALUDABLE A LO LARGO DEL CICLO DE VIDA DE LAS NIÑAS Y MUJERES A TRAVÉS DEL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD GRATUITOS, DE CALIDAD Y CON OPORTUNIDAD, DE ACUERDO CON SUS NECESIDADES CON ÉNFASIS EN LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE ENFERMEDADES DE MAYOR INCIDENCIA Y FORTALECIENDO EL GOCE DE SUS DERECHOS SEXUALES Y SUS DERECHOS REPRODUCTIVOS.	5.20 IMPULSAR PROGRAMAS DEPORTIVOS QUE PROMUEVAN LA AMPLIA PARTICIPACIÓN DE NIÑAS Y MUJERES DE TODAS LAS EDADES.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	ACCION SOCIAL	ACCION TRANSVERSAL	ALCALDÍA IZTACALCO	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)	AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA	

PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
1,440,000.00	100.00	3,120,000.00	532,000.00	532,000.00	532,000.00	CLASES	98	1504	752

GRUPOS DE ATENCIÓN

PLANEACIÓN

SEGUIMIENTO

GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	300	300	600	7243	10423	17666
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	8168	11754	19922
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

Brindar hasta 250 niñas, niños, jóvenes, mujeres y hombres de 3 años en adelante la oportunidad de desarrollar actividades artísticas y culturales con la finalidad de facilitar su acceso a la cultura, por medio de 16 Facilitadores quienes otorgarán Talleres de Calidad y gratuitos; impartidos de manera presencial a 83 Alumnos en las Casas de Cultura: "Amalia Solórzano", "Artes y Oficios", "Foro Campamento 2 de Octubre", "Mariano Matamoros", Faro Cultural y Recreativo Iztacalco", "Flamingos" y "Siete Barrios "con las siguientes clases: Dibujo y Caricatura, Libro Club, Manualidades, Teatro, Guitarra, Teatro Urbano, Danza Prehispánica, Artes Visuales, Club de Tareas, Danza Regional, Producción y Difusión de Podcast's, Cine Club, Herbolaria, Artes Plásticas y Cronista. Arrojando un Gran Total de 363 Acciones en el Trimestre. Se realizan actividades educativas, lúdicas y recreativas en las bibliotecas, centro cibernético, parque escuela urbano ecológico y centro lúdico esperando a mamá. Programa Social "Facilitadores Culturales y Deportivos 2022" Se realizan actividades deportivas en los diferentes módulos o espacios al aire libre por medio de los facilitadores deportivos 17 beneficiarios facilitadores de servicios y 343 beneficiarios usuarios finales. En la Magdalena Mixhuca se imparten clases y cursos en materia Deportiva y Cultural, que van desde la natación, football, basquetbol, baseball, gimnasia artística, gimnasia rítmica, boxeo, tae kwon do, lima lama, buceo, atletismo, yoga, triatlón, voleibol y clases de Danza contemporánea.



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD08 ALCALDÍA IZTACALCO	
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022	
ACCIÓN ESPECÍFICA	1. IMPARTICIÓN DE CLASES CULTURALES Y DEPORTIVAS.	
NOMBRE DEL INDICADOR	AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS CLASES PROGRAMADAS	
OBJETIVO	IMPARTICIÓN DE CLASES CULTURALES Y DEPORTIVAS.	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
PROPÓSITO	ESTRATÉGICO	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PORCENTAJE	1504	752



AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD08 ALCALDÍA IZTACALCO
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL	<p>Iztacalco resulta ser la Alcaldía más pequeña en cuanto a territorio se refiere, contando con 23.3 km². Cuenta con una población de alrededor de 400,000 habitantes, siendo la demarcación más densamente poblada con un promedio de 17,000 ha/km², lo que equivale al triple de densidad poblacional de la Ciudad. Por lo que respecta a grupos sociales en situación de vulnerabilidad, el Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad estima que en Iztacalco habitan aproximadamente 21, 119 personas con discapacidad, lo cual representa el 5.4 % de la población total de la Alcaldía. En paralelo, y considerando los datos respecto a la cantidad de población con alguna limitación o discapacidad, el actual gobierno considera fundamental establecer los acuerdos que posibiliten la atención y ajuste de los espacios para que el 5.1% de habitantes (19,704), que presentan alguna limitación, reciban los apoyos que se deriven de los Programas del Gobierno de la Ciudad y aquellos que, en el marco de las responsabilidades de las Alcaldías, se generen. Se identificó a 14 unidades territoriales en las que el porcentaje de población que no sabe leer y escribir es superior al 1% del total en cada una de ellas. En estas unidades es indispensable generar y acordar procedimientos de atención conjunta con las instituciones a cargo del tema, en tanto no es atribución del Gobierno de la Alcaldía operar servicios de educación básica. En lo que atañe a Infraestructura social, en la Alcaldía de Iztacalco, es importante atender de manera prioritaria a 637 manzanas (23%) que carecen de la totalidad de esta de infraestructura básica para aspirar a que nuestras calles, vialidades y espacios públicos se encuentren bajo el principio de accesibilidad universal. La economía interna satisface el abasto y consumo interno de su población, con los 15 mercados públicos y nueve concentraciones comerciales existentes dentro de la Demarcación. Con un número importante de locales comerciales de servicios y productos que representan un promedio de 1.8 mercados y 89 locales por cada 100.000 habitantes. Por ello, en áreas de oportunidad clave para el diseño y operación de estrategias de promoción del empleo. En paralelo, lugares como el Autódromo Hermanos Rodríguez, el Foro Sol, el Palacio de los Deportes y el Estadio de Béisbol representan puntos para abonar en la capacitación específica de empleos directamente vinculados al funcionamiento de dichos espacios, lo que puede representar el nacimiento de una nueva vocación económica junto al desarrollo de una industria hotelera y de incremento de zonas específicas para el comercio. Requerimos una nueva interpretación del espacio urbano y de la ciudadanía que apunte al desarrollo general de la Ciudad, sin omisiones ni olvidos. Todo ello, representa temas y áreas en las que la autoridad de la Alcaldía pondrá atención, con la finalidad de diseñar y operar acciones que impacten, en términos reales, las condiciones de desarrollo de la población.</p>
OBJETIVO ESTRATÉGICO	<p>Asegurar la atención oportuna de los Iztacalquenses, cumpliendo con las funciones administrativas, planeación y ejecución de obras. Promover y Consolidar los canales de comunicación y participación entre el gobierno y ciudadanía que permitan desempeñar una labor consiente y responsable. Garantizar un ambiente sin violencia para de los habitantes y visitantes de la demarcación instrumentando programas de seguridad pública con eficiencia que permitan la prevención delitos en la demarcación. Implementar políticas de gobierno que garanticen el respeto y la promoción de los derechos humanos encaminados a mejorar la calidad de vida de los habitantes de esta Alcaldía. Desarrollar programas dirigido a emprendedores, grupos de trabajo, organizaciones sociales, que promuevan el desarrollo económico sustentable para fortalecer el desarrollo productivo de las personas.</p>



PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	P001 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES						
OBJETIVO	Difundir y sensibilizar a los servidores públicos en el actuar diario con el fin de reducir la brecha de desigualdad de las mujeres y los hombres. Impulsando el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y mujeres. Realizar capacitaciones, campañas y programas que permitan una perspectiva de igualdad y género a las mujeres y niñas de la Alcaldía Iztacalco permitiendo un libre y sano desarrollo apegándose al cumplimiento de los derechos humanos.						
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024	EJE	1 IGUALDAD Y DERECHOS	SUB EJE	15 DERECHOS DE LAS MUJERES	SUB SUB EJE	150 DERECHOS DE LAS MUJERES	
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES						
FINALIDAD	1 GOBIERNO	FUNCIÓN	2 JUSTICIA	SUBFUNCIÓN	4 DERECHOS HUMANOS	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	3 TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

PLANEACIÓN OPERATIVA

PROBLEMA DEFINIDO	El personal de la Alcaldía de Iztacalco recibe cursos de capacitación y participa en campañas que fomenten la igualdad de entre mujeres y hombres, promoviendo los derechos humanos de las niñas y mujeres, lo cual contribuye al fortalecimiento del tejido social en un entorno de equidad.
POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE	El personal de la Alcaldía de Iztacalco.
OBJETIVOS OPERATIVOS	1. Cursos de capacitación. 2. Campañas de sensibilización. 3. Eventos que fortalezcan la identidad social y la equidad entre la población.
VALOR PÚBLICO GENERADO	Contribuir a mitigar la desigualdad de género a través de cursos, campañas y eventos dirigidos al personal de la Alcaldía para que realicen sus actividades en un entorno de equidad.

AS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD08 ALCALDÍA IZTACALCO
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO

AREA FUNCIONAL	1243P001 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES			
APROBADO PP	GENERAL	ASIGNADO	MODIFICADO	EJERCIDO
100,000.00		100,000.00	100,000.00	0.00
	SUMA DE ACCIONES	100,000.00	100,000.00	0.00

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA	1. REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES.
-------------------	---------------------------------------------------------------------------------------

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
1 GARANTÍA DE DERECHOS HUMANOS PLENOS DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS PARA COMBATIR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN QUE SE PRESENTEN EN ESPACIOS PÚBLICOS, COMUNITARIOS Y EN LOS HOGARES.	1.1 GARANTIZAR EN EL MARCO DE LOS DERECHO HUMANOS Y LA CONVENCIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER (CEDAW), LOS DERECHOS DE LAS MUJERES, JÓVENES Y NIÑAS DE LA CIUDAD.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	ACCION SOCIAL	ACCION TRANSVERSAL	ALCALDÍA IZTACALCO	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
100,000.00	100.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	EVENTO	98	30	4

GRUPOS DE ATENCIÓN

PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO		
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0

NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	47700	0	47700	86	0	86
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	270	103	373
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	1	1

ACCIONES REALIZADAS

Cómo parte de las actividades de capacitación a los servidores públicos se coadyuva con Comisión de Derechos Humanos para brindar el "Curso básico de Derechos Humanos y no Discriminación" partir del lunes 30 de mayo y hasta el 27 de junio, con el objetivo de brindar herramientas teórico-prácticas a las y los servidores públicos a fin de sensibilizarse y atender mejor las necesidades de las y los usuarias que acuden a las instancias públicas a pedir orientación. Durante el mes de mayo se llevó a cabo campaña de sensibilización en redes sociales denominada "Maternidades deseadas" cuyo objetivo es sensibilizar a la población sobre la importancia de decidir de manera consiente sobre las maternidades voluntarias, saludables y felices, así como a una elección libre y segura sobre los cuerpos; dicha campaña tuvo gran aceptación en las redes sociales de la Subdirección. En el marco del Día Naranja se lleva a cabo conferencia denominada "Violencia contra las Mujeres en México" cuyo objetivo fortalecer la equidad en los espacio de trabajo, así como una cultura de no violencia dentro de la Alcaldía Iztacalco, como ponentes invitadas se contó con la presencia de la Jefa Andrómeda al mando de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y la Dra. Estela Estébanez, académica de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). * Se lleva a cabo la conferencia denominada "Violencia de Género en el gremio periodístico" impartida por la periodista Adriana Mújica Murias cuyo objetivo es concientizar a la población sobre los temas de violencia hacia las mujeres periodistas que se viven hoy en día en nuestro país, dicha ponencia fue fundamentada a través de una investigación cuantitativa y cualitativa elaborada por la Lic. Mújica. Dichas ponencias tienen un alcance de entre 80 a 100 asistentes, lo cual representa un avance en el alcance que tienen los temas de género para las personas de la demarcación.



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD08 ALCALDÍA IZTACALCO	
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022	
ACCIÓN ESPECÍFICA	1. REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES.	
NOMBRE DEL INDICADOR	CUMPLIMIENTO DE EVENTOS PROGRAMADOS	
OBJETIVO	PROMOVER LOS DERECHOS HUMANOS DE NIÑAS Y MUJERES.	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
PROPÓSITO	ESTRATÉGICO	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
EVENTO	30	4



AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 02CD08 ALCALDÍA IZTACALCO

PERÍODO: ENERO-JUNIO 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL

Iztacalco resulta ser la Alcaldía más pequeña en cuanto a territorio se refiere, contando con 23.3 km². Cuenta con una población de alrededor de 400,000 habitantes, siendo la demarcación más densamente poblada con un promedio de 17,000 ha/km², lo que equivale al triple de densidad poblacional de la Ciudad. Por lo que respecta a grupos sociales en situación de vulnerabilidad, el Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad estima que en Iztacalco habitan aproximadamente 21, 119 personas con discapacidad, lo cual representa el 5.4 % de la población total de la Alcaldía. En paralelo, y considerando los datos respecto a la cantidad de población con alguna limitación o discapacidad, el actual gobierno considera fundamental establecer los acuerdos que posibiliten la atención y ajuste de los espacios para que el 5.1% de habitantes (19,704), que presentan alguna limitación, reciban los apoyos que se deriven de los Programas del Gobierno de la Ciudad y aquellos que, en el marco de las responsabilidades de las Alcaldías, se generen. Se identificó a 14 unidades territoriales en las que el porcentaje de población que no sabe leer y escribir es superior al 1% del total en cada una de ellas. En estas unidades es indispensable generar y acordar procedimientos de atención conjunta con las instituciones a cargo del tema, en tanto no es atribución del Gobierno de la Alcaldía operar servicios de educación básica. En lo que atañe a Infraestructura social, en la Alcaldía de Iztacalco, es importante atender de manera prioritaria a 637 manzanas (23%) que carecen de la totalidad de esta de infraestructura básica para aspirar a que nuestras calles, vialidades y espacios públicos se encuentren bajo el principio de accesibilidad universal. La economía interna satisface el abasto y consumo interno de su población, con los 15 mercados públicos y nueve concentraciones comerciales existentes dentro de la Demarcación. Con un número importante de locales comerciales de servicios y productos que representan un promedio de 1.8 mercados y 89 locales por cada 100.000 habitantes. Por ello, en áreas de oportunidad clave para el diseño y operación de estrategias de promoción del empleo. En paralelo, lugares como el Autódromo Hermanos Rodríguez, el Foro Sol, el Palacio de los Deportes y el Estadio de Béisbol representan puntos para abonar en la capacitación específica de empleos directamente vinculados al funcionamiento de dichos espacios, lo que puede representar el nacimiento de una nueva vocación económica junto al desarrollo de una industria hotelera y de incremento de zonas específicas para el comercio. Requerimos una nueva interpretación del espacio urbano y de la ciudadanía que apunte al desarrollo general de la Ciudad, sin omisiones ni olvidos. Todo ello, representa temas y áreas en las que la autoridad de la Alcaldía pondrá atención, con la finalidad de diseñar y operar acciones que impacten, en términos reales, las condiciones de desarrollo de la población.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Asegurar la atención oportuna de los Iztacalquenses, cumpliendo con las funciones administrativas, planeación y ejecución de obras. Promover y Consolidar los canales de comunicación y participación entre el gobierno y ciudadanía que permitan desempeñar una labor consiente y responsable. Garantizar un ambiente sin violencia para de los habitantes y visitantes de la demarcación instrumentando programas de seguridad pública con eficiencia que permitan la prevención delitos en la demarcación. Implementar políticas de gobierno que garanticen el respeto y la promoción de los derechos humanos encaminados a mejorar la calidad de vida de los habitantes de esta Alcaldía. Desarrollar programas dirigido a emprendedores, grupos de trabajo, organizaciones sociales, que promuevan el desarrollo económico sustentable para fortalecer el desarrollo productivo de las personas.



PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN							
PROGRAMA PRESUPUESTARIO		S185 ESCUELAS DE MÚSICA DE LA ALCALDÍA IZTACALCO					
OBJETIVO		Lograr que los sectores más vulnerables de la Alcaldía cuenten con mayores oportunidades para su desarrollo personal, social y comunitario a través de la formación musical.					
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024		EJE	4 CIUDAD DE MÉXICO, CAPITAL CULTURAL DE AMERICA LATINA	SUB EJE	41 CULTURA COMUNITARIA	SUB SUB EJE	410 CULTURA COMUNITARIA
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE		11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES					
FINALIDAD	2 DESARROLLO SOCIAL	FUNCIÓN	4 RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	SUBFUNCIÓN	2 CULTURA	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	78 PROMOCIÓN Y FOMENTO DE MANIFESTACIONES CULTURALES
PLANEACIÓN OPERATIVA							
PROBLEMA DEFINIDO		Los grupos más vulnerables de la Alcaldía de Iztacalco no cuentan con oportunidades para su desarrollo personal, social y comunitario a través de la práctica de un instrumento musical, debido a que: no hay clases de música y solfeo, porque la población no tiene recursos para comprar los instrumentos, por lo cual existe bajo interés en el aprendizaje musical, no hay disponibilidad de espacios públicos y las clases son caras.					
POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE		Hombres y mujeres de 6 a 29 años que habiten en la Alcaldía de Iztacalco.					
OBJETIVOS OPERATIVOS		<ol style="list-style-type: none"> Ofrecer a los habitantes de la Alcaldía de Iztacalco oportunidades para su desarrollo personal, social y comunitario a través de la práctica de un instrumento musical. Impartir clases de música y solfeo. 					
VALOR PÚBLICO GENERADO		Contribuir a mejorar las condiciones de vida de la población mediante las oportunidades para el desarrollo personal, social y comunitario a través de la práctica de un instrumento musical.					

AS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD08 ALCALDÍA IZTACALCO
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO

AREA FUNCIONAL	24278S185 ESCUELAS DE MÚSICA DE LA ALCALDÍA IZTACALCO			
APROBADO PP	GENERAL	ASIGNADO	MODIFICADO	EJERCIDO
2,400,000.00		2,400,000.00	2,400,000.00	984,000.00
	SUMA DE ACCIONES	2,400,000.00	2,400,000.00	984,000.00

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA	1. IMPARTICIÓN DE CLASES DE MÚSICA 2. PROMOCIÓN DE PARTICIPACIONES Y FESTIVALES DE MÚSICA. 3. EQUIPAMIENTO DE LAS ESCUELAS DE MÚSICA.
-------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
6 CULTURA EN EL CENTRO DEL DESARROLLO DE NIÑAS Y MUJERES	IMPULSAR LA CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA COMO FUENTE DE DESARROLLO EN LA VIDA DE LAS MUJERES Y NIÑAS, PARA LA COHESIÓN SOCIAL Y BIENESTAR COMUNITARIO.	6.1 FORTALECER Y AMPLIAR LA INFRAESTRUCTURA DE EVENTOS CULTURALES DE MANERA QUE SE GARANTICE EL ACCESO UNIVERSAL Y SEGURO A NIÑAS, JÓVENES Y MUJERES.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	ACCION SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	ALCALDÍA IZTACALCO	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
2,400,000.00	100.00	2,400,000.00	984,000.00	984,000.00	984,000.00	CLASES	.98	11135	6067

GRUPOS DE ATENCIÓN

GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN			SEGUIMIENTO		
	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	150	150	300	38	169	207
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	19	88	107

JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

Promover el Derecho a la Cultura y a la formación artística de hasta 500 niñas, niños, jóvenes, personas mayores, mujeres y hombres de 6 años en adelante que habiten en la Alcaldía de Iztacalco a través de clases de música de calidad y gratuitas. Se impartieron en las siguientes materias: Conjuntos Corales, Guitarra, Percusiones, Cuerdas Altas, Cuerdas Bajas, Piano, Solfeo, Introducción al Lenguaje Musical, Alientos de Metal y de Madera, Contrabajo, Violín, Batería y Saxofón. Fueron impartidas clases de manera presencial entre los 35 Profesores de las Escuelas de Música "Silvestre Revueltas", "José Pablo Moncayo" y "Juventino Rosas" a los 416 alumnos, con las siguientes clases: Violín, Batería, Piano, Cuerdas Bajas, Conjuntos Corales, Guitarra, Saxofón, Alientos de Metal y Solfeo. Resultando un Gran Total de 3,883 Acciones.

Se realizaron dos recitales de Piano de los Alumnos de la Escuela de Iniciación Musical "Silvestre Revueltas. Los Integrantes de la Compañía, participaron en el trimestre con presentaciones en el "Jardín del Arte", Parque "Silvestre Revueltas", en "Domingos Familiares Culturales", "Viernes de Cultura al Barrio", en Domingo Familiar en el Faro"



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD08 ALCALDÍA IZTACALCO	
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022	
ACCIÓN ESPECÍFICA	1. IMPARTICIÓN DE CLASES DE MÚSICA 2. PROMOCIÓN DE PARTICIPACIONES Y FESTIVALES DE MÚSICA. 3. EQUIPAMIENTO DE LAS ESCUELAS DE MÚSICA.	
NOMBRE DEL INDICADOR	AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS CLASES PROGRAMADAS	
OBJETIVO	IMPARTICIÓN DE CLASES DE MÚSICA	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
PROPÓSITO	ESTRATÉGICO	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
CLASES	11135	6067



AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 02CD08 ALCALDÍA IZTACALCO

PERÍODO: ENERO-JUNIO 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL

Iztacalco resulta ser la Alcaldía más pequeña en cuanto a territorio se refiere, contando con 23.3 km². Cuenta con una población de alrededor de 400,000 habitantes, siendo la demarcación más densamente poblada con un promedio de 17,000 hab/km², lo que equivale al triple de densidad poblacional de la Ciudad. Por lo que respecta a grupos sociales en situación de vulnerabilidad, el Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad estima que en Iztacalco habitan aproximadamente 21, 119 personas con discapacidad, lo cual representa el 5.4 % de la población total de la Alcaldía. En paralelo, y considerando los datos respecto a la cantidad de población con alguna limitación o discapacidad, el actual gobierno considera fundamental establecer los acuerdos que posibiliten la atención y ajuste de los espacios para que el 5.1% de habitantes (19,704), que presentan alguna limitación, reciban los apoyos que se deriven de los Programas del Gobierno de la Ciudad y aquellos que, en el marco de las responsabilidades de las Alcaldías, se generen. Se identificó a 14 unidades territoriales en las que el porcentaje de población que no sabe leer y escribir es superior al 1% del total en cada una de ellas. En estas unidades es indispensable generar y acordar procedimientos de atención conjunta con las instituciones a cargo del tema, en tanto no es atribución del Gobierno de la Alcaldía operar servicios de educación básica. En lo que atañe a Infraestructura social, en la Alcaldía de Iztacalco, es importante atender de manera prioritaria a 637 manzanas (23%) que carecen de la totalidad de esta de infraestructura básica para aspirar a que nuestras calles, vialidades y espacios públicos se encuentren bajo el principio de accesibilidad universal. La economía interna satisface el abasto y consumo interno de su población, con los 15 mercados públicos y nueve concentraciones comerciales existentes dentro de la Demarcación. Con un número importante de locales comerciales de servicios y productos que representan un promedio de 1.8 mercados y 89 locales por cada 100.000 habitantes. Por ello, en áreas de oportunidad clave para el diseño y operación de estrategias de promoción del empleo. En paralelo, lugares como el Autódromo Hermanos Rodríguez, el Foro Sol, el Palacio de los Deportes y el Estadio de Béisbol representan puntos para abonar en la capacitación específica de empleos directamente vinculados al funcionamiento de dichos espacios, lo que puede representar el nacimiento de una nueva vocación económica junto al desarrollo de una industria hotelera y de incremento de zonas específicas para el comercio. Requerimos una nueva interpretación del espacio urbano y de la ciudadanía que apunte al desarrollo general de la Ciudad, sin omisiones ni olvidos. Todo ello, representa temas y áreas en las que la autoridad de la Alcaldía pondrá atención, con la finalidad de diseñar y operar acciones que impacten, en términos reales, las condiciones de desarrollo de la población.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Asegurar la atención oportuna de los Iztacalquenses, cumpliendo con las funciones administrativas, planeación y ejecución de obras. Promover y Consolidar los canales de comunicación y participación entre el gobierno y ciudadanía que permitan desempeñar una labor consiente y responsable. Garantizar un ambiente sin violencia para de los habitantes y visitantes de la demarcación instrumentando programas de seguridad pública con eficiencia que permitan la prevención delitos en la demarcación. Implementar políticas de gobierno que garanticen el respeto y la promoción de los derechos humanos encaminados a mejorar la calidad de vida de los habitantes de esta Alcaldía. Desarrollar programas dirigido a emprendedores, grupos de trabajo, organizaciones sociales, que promuevan el desarrollo económico sustentable para fortalecer el desarrollo productivo de las personas.



PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO								S184 COMPAÑÍA DE DANZA CLÁSICA, MODERNA Y FOLCLÓRICA DE LA ALCALDÍA IZTACALCO
OBJETIVO								Fomentar que los sectores más vulnerables de la Alcaldía cuenten con oportunidades para la formación cultural a través de la danza.
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024		EJE	4 CIUDAD DE MÉXICO, CAPITAL CULTURAL DE AMERICA LATINA	SUB EJE	41 CULTURA COMUNITARIA	SUB SUB EJE	410 CULTURA COMUNITARIA	
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE		11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES						
FINALIDAD	2 DESARROLLO SOCIAL	FUNCIÓN	4 RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	SUBFUNCIÓN	2 CULTURA	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	78 PROMOCIÓN Y FOMENTO DE MANIFESTACIONES CULTURALES	
PLANEACIÓN OPERATIVA								
PROBLEMA DEFINIDO		Los grupos más vulnerables de la Alcaldía requieren de apoyo para el desarrollo de sus capacidades artísticas.						
POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE		Personas hombres y mujeres con conocimientos profesionales de danza que vivan en la Alcaldía de Iztacalco, hombres y mujeres entre 10 y 20 años que habiten en Iztacalco.						
OBJETIVOS OPERATIVOS		<ol style="list-style-type: none"> 1. Impartición de clases. 2. Participación en festivales y presentaciones. 3. Equipamiento de las compañías de danza. 						
VALOR PÚBLICO GENERADO		Contribuir a mejorar las condiciones de vida de la población a través del desarrollo de sus capacidades artísticas para la danza.						

AVIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD08 ALCALDÍA IZTACALCO
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO

AREA FUNCIONAL	24278S184 COMPAÑÍA DE DANZA CLÁSICA, MODERNA Y FOLCLÓRICA DE LA ALCALDÍA IZTACALCO			
APROBADO PP	GENERAL	ASIGNADO	MODIFICADO	EJERCIDO
500,000.00		500,000.00	500,000.00	192,000.00
	SUMA DE ACCIONES	500,000.00	500,000.00	192,000.00

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA	1. Impartir clases de danza
-------------------	-----------------------------

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
6 CULTURA EN EL CENTRO DEL DESARROLLO DE NIÑAS Y MUJERES	IMPULSAR LA CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA COMO FUENTE DE DESARROLLO EN LA VIDA DE LAS MUJERES Y NIÑAS, PARA LA COHESIÓN SOCIAL Y BIENESTAR COMUNITARIO.	6.1 FORTALECER Y AMPLIAR LA INFRAESTRUCTURA DE EVENTOS CULTURALES DE MANERA QUE SE GARANTICE EL ACCESO UNIVERSAL Y SEGURO A NIÑAS, JÓVENES Y MUJERES.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	ACCION SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	ALCALDÍA IZTACALCO	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
500,000.00	100.00	500,000.00	192,000.00	192,000.00	192,000.00	CLASES	98	1324	662

GRUPOS DE ATENCIÓN

GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN			SEGUIMIENTO		
	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	963	889	1852	14	66	80
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0



JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	4107	3791	7898	60	36	96
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

Brindar hasta 175 niñas, niños, jóvenes, personas mayores, mujeres y hombres de 6 años en adelante que vivan en la Alcaldía de Iztacalco una opción cultural, artística y atractiva como la Danza para facilitar su desarrollo personal y artístico, para utilizar su tiempo libre de manera productiva y provechosa. De manera presencial se impartieron en las Casas de Cultura: "Amalia Solórzano", "Artes y Oficios", "Faro Cultural y Recreativo Iztacalco" y "Mariano Matamoros" y en las instalaciones de la "Compañía"; entre los 7 Profesores y los 148 Alumnos de la "Compañía", así como a la población en general, con el siguiente número de clases: Ritmos Latinos, Danza Folclórica, Ritmos Tropicales, Danza Árabe, Bachata y Salsa, Danza Clásica y Danza Afro latina, haciendo un Gran Total de 360 Acciones en el Periodo. Se realizaron 6 Presentaciones en Festivales. Los Integrantes de la Compañía de Danza, participaron en el Trimestre en el "Jardín del Arte" los días Sábados en el Parque "Silvestre Revueltas", en los "Domingos Familiares Culturales", "Viernes de Cultura al Barrio" y en el "Encuentro Nacional Folklórico, Iztacalco 2022".



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD08 ALCALDÍA IZTACALCO	
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022	
ACCIÓN ESPECÍFICA	1. Impartir clases de danza	
NOMBRE DEL INDICADOR	AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS CLASES PROGRAMADAS	
OBJETIVO	IMPARTICIÓN DE CLASES DE DANZA	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
PROPÓSITO	ESTRATÉGICO	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
CLASES	1324	662



AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 02CD08 ALCALDÍA IZTACALCO

PERÍODO: ENERO-JUNIO 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL

Iztacalco resulta ser la Alcaldía más pequeña en cuanto a territorio se refiere, contando con 23.3 km². Cuenta con una población de alrededor de 400,000 habitantes, siendo la demarcación más densamente poblada con un promedio de 17,000 hab/km², lo que equivale al triple de densidad poblacional de la Ciudad. Por lo que respecta a grupos sociales en situación de vulnerabilidad, el Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad estima que en Iztacalco habitan aproximadamente 21,119 personas con discapacidad, lo cual representa el 5.4 % de la población total de la Alcaldía. En paralelo, y considerando los datos respecto a la cantidad de población con alguna limitación o discapacidad, el actual gobierno considera fundamental establecer los acuerdos que posibiliten la atención y ajuste de los espacios para que el 5.1% de habitantes (19,704), que presentan alguna limitación, reciban los apoyos que se deriven de los Programas del Gobierno de la Ciudad y aquellos que, en el marco de las responsabilidades de las Alcaldías, se generen. Se identificó a 14 unidades territoriales en las que el porcentaje de población que no sabe leer y escribir es superior al 1% del total en cada una de ellas. En estas unidades es indispensable generar y acordar procedimientos de atención conjunta con las instituciones a cargo del tema, en tanto no es atribución del Gobierno de la Alcaldía operar servicios de educación básica. En lo que atañe a Infraestructura social, en la Alcaldía de Iztacalco, es importante atender de manera prioritaria a 637 manzanas (23%) que carecen de la totalidad de esta de infraestructura básica para aspirar a que nuestras calles, vialidades y espacios públicos se encuentren bajo el principio de accesibilidad universal. La economía interna satisface el abasto y consumo interno de su población, con los 15 mercados públicos y nueve concentraciones comerciales existentes dentro de la Demarcación. Con un número importante de locales comerciales de servicios y productos que representan un promedio de 1.8 mercados y 89 locales por cada 100.000 habitantes. Por ello, en áreas de oportunidad clave para el diseño y operación de estrategias de promoción del empleo. En paralelo, lugares como el Autódromo Hermanos Rodríguez, el Foro Sol, el Palacio de los Deportes y el Estadio de Béisbol representan puntos para abonar en la capacitación específica de empleos directamente vinculados al funcionamiento de dichos espacios, lo que puede representar el nacimiento de una nueva vocación económica junto al desarrollo de una industria hotelera y de incremento de zonas específicas para el comercio. Requerimos una nueva interpretación del espacio urbano y de la ciudadanía que apunte al desarrollo general de la Ciudad, sin omisiones ni olvidos. Todo ello, representa temas y áreas en las que la autoridad de la Alcaldía pondrá atención, con la finalidad de diseñar y operar acciones que impacten, en términos reales, las condiciones de desarrollo de la población.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Asegurar la atención oportuna de los Iztacalquenses, cumpliendo con las funciones administrativas, planeación y ejecución de obras. Promover y Consolidar los canales de comunicación y participación entre el gobierno y ciudadanía que permitan desempeñar una labor consiente y responsable. Garantizar un ambiente sin violencia para de los habitantes y visitantes de la demarcación instrumentando programas de seguridad pública con eficiencia que permitan la prevención delitos en la demarcación. Implementar políticas de gobierno que garanticen el respeto y la promoción de los derechos humanos encaminados a mejorar la calidad de vida de los habitantes de esta Alcaldía. Desarrollar programas dirigido a emprendedores, grupos de trabajo, organizaciones sociales, que promuevan el desarrollo económico sustentable para fortalecer el desarrollo productivo de las personas.



PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN							
PROGRAMA PRESUPUESTARIO		E123 MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS					
OBJETIVO		Los Iztacalquenses cuentan con un manejo integral de los residuos sólidos eficiente en la Alcaldía de Iztacalco.					
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024		EJE	2 CIUDAD SUSTENTABLE	SUB EJE	23 MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	SUB SUB EJE	233 PROGRAMA INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE		11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES					
FINALIDAD	2 DESARROLLO SOCIAL	FUNCIÓN	1 PROTECCIÓN AMBIENTAL	SUBFUNCIÓN	1 ORDENACIÓN DE DESECHOS	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	84 RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS SÓLIDOS Y PELIGROSOS
PLANEACIÓN OPERATIVA							
PROBLEMA DEFINIDO		Los habitantes de la Alcaldía de Iztacalco, los usuarios de vías secundarias, personal de oficinas y espacios públicos y personal de empresas en la demarcación generan residuos sólidos urbanos los cuales requieren ser separados en orgánicos e inorgánicos para un manejo integral que permita su correcta disposición.					
POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE		Los habitantes de la Alcaldía de Iztacalco, los usuarios de vías secundarias, personal de oficinas y espacios públicos y personal de empresas en la demarcación.					
OBJETIVOS OPERATIVOS		<ol style="list-style-type: none"> Lograr que la Alcaldía de Iztacalco tenga un manejo integral de los residuos sólidos urbanos que le permitan realizar una separación adecuada. Establecer un esquema de operación con barrido de avenidas secundarias y espacios públicos, el cual evite la acumulación de basura en el suelo. Recoger los RSU en un solo camión por ruta, el cual recoge en diferentes días los residuos orgánicos e inorgánicos. Reducir el volumen de desechos que se vierten en los tiraderos clandestinos a cielo abierto. Promover la educación ambiental y difundir los daños que ocasiona la basura en vía pública. 					
VALOR PÚBLICO GENERADO		Lograr un manejo integral de los residuos sólidos de la Alcaldía de Iztacalco.					



AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD08 ALCALDÍA IZTACALCO
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO

AREA FUNCIONAL	21184E123 MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS			
APROBADO PP	GENERAL	ASIGNADO	MODIFICADO	EJERCIDO
8,300,000.00		8,300,000.00	8,300,000.00	2,319,980.00
	SUMA DE ACCIONES	8,300,000.00	8,300,000.00	2,319,980.00

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA	1. RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DOMÉSTICOS 2. RECOLECCIÓN DE CASCAJO. 3. BARRIDO DE VÍAS SECUNDARIAS. 4. MEJORAMIENTO DE EQUIPO DE RECOLECCIÓN Y LIMPIEZA.
-------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
8 CORRESPONSABILIDAD EN EL CUIDADO	IMPULSAR EL RECONOCIMIENTO, CONCILIACIÓN, REDISTRIBUCIÓN, REDUCCIÓN Y CORRESPONSABILIDAD DEL TRABAJO DOMÉSTICO Y DE CUIDADOS EN LOS HOGARES, LAS COMUNIDADES Y LOS ÁMBITOS PÚBLICOS HACIA UNA ORGANIZACIÓN MÁS JUSTA DE LOS MISMOS CON EL PROPÓSITO DE ELEVAR LA CALIDAD DE VIDA Y DESCARGAR LA CARGA GLOBAL DE TRABAJO DE LAS MUJERES.	8.15 CARACTERIZAR Y MAPEAR LAS NECESIDADES PRIORITARIAS DE CUIDADOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO POR GRUPOS DE POBLACIÓN, A NIVEL DE TERRITORIO, SERVICIOS DE CUIDADO E INFRAESTRUCTURA URBANA.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	ACCION SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	ALCALDÍA IZTACALCO	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)	AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA	

PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
8,300,000.00	100.00	8,300,000.00	2,319,980.00	2,319,980.00	2,319,980.00	TONELADA	98	318000	161400

GRUPOS DE ATENCIÓN

PLANEACIÓN

SEGUIMIENTO

GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	39984	36908	76892	39984	36908	76892
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	170458	157345	327803	170458	157345	327803
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

El servicio se atendió mediante las 61 rutas de Recolección domiciliaria por medio del campaneó, Recolección en los 249 Planteles Educativos y Edificios Públicos, 1 ruta de Recolección Industrial, Se atendió los 45 Tiraderos a Cielo Abierto, y la recolección de los mismos, también se hace la recolección a contenedores en 17 mercados y 9 concentraciones, se mantiene la recolección de residuos sólidos en orgánicos e inorgánicos de forma simultánea en las 61 rutas establecidas dentro de las Interior de los 7 Barrios y 31 Colonias que conforman la Alcaldía Iztacalco: Barrios: La Asunción, los Reyes, San Francisco Xicaltongo, San Miguel, San Pedro, Santa Cruz, Zapotla. Colonias: Campamento 2 de Octubre, Carlos Zapata Vela, Cuchilla Agrícola Oriental, El Rodeo, Ex Ejido La Magdalena Mixhuca, Fraccionamiento Coyuya, Gabriel Ramos Millán, Gabriel Ramos Millán Sección Bramadero, Gabriel Ramos Millán Sección Cuchilla, Gabriel Ramos Millán Sección Tlacotal, Granjas México, Infonavit Iztacalco, IMPI Picos, Jardines Tecma, Juventino Rosas, La Cruz, Los Picos de Iztacalco 1A, Los Picos de Iztacalco 1B, Los Picos de Iztacalco 2A, Militar Marte, Nueva Santa Anita, Reforma Iztaccíhuatl Norte, Reforma Iztaccíhuatl Sur, Santa Anita, Santiago Norte, Santiago Sur, Tlazintla, Viaducto Piedad, beneficiando a los habitantes de la demarcación.

También se realizaron 20 jornadas de limpieza llamadas “Jornadas Integrales de Servicios Urbanos, en puntos programados los días viernes.

En este periodo se han atendido 196 demandas y 37 pendientes recibidas de CESAC-SUAC .

Desde el mes de Enero a Junio, se está realizando la recolección de escombros por medio de un contrato, recolectando 2,208 m3.

Se realizó la limpieza en 417 tramos de Barrido Manual y 6 rutas de Barrido Mecánico beneficiando con ello directamente a la ciudadanía de esta jurisdicción, así como a visitantes y población flotantes.



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD08 ALCALDÍA IZTACALCO	
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022	
ACCIÓN ESPECÍFICA	1. RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DOMÉSTICOS 2. RECOLECCIÓN DE CASCAJO. 3. BARRIDO DE VÍAS SECUNDARIAS. 4. MEJORAMIENTO DE EQUIPO DE RECOLECCIÓN Y LIMPIEZA.	
NOMBRE DEL INDICADOR	AVANE EN LA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS	
OBJETIVO	LOGRAR UN MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS DE LA ALCALDÍA DE IZTACALCO.	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
PROPÓSITO	ESTRATÉGICO	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
TONELADA	159000	161412



AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 02CD08 ALCALDÍA IZTACALCO

PERÍODO: ENERO-JUNIO 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL Iztacalco resulta ser la Alcaldía más pequeña en cuanto a territorio se refiere, contando con 23.3 km². Cuenta con una población de alrededor de 400,000 habitantes, siendo la demarcación más densamente poblada con un promedio de 17,000 hab/km², lo que equivale al triple de densidad poblacional de la Ciudad. Por lo que respecta a grupos sociales en situación de vulnerabilidad, el Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad estima que en Iztacalco habitan aproximadamente 21,119 personas con discapacidad, lo cual representa el 5.4 % de la población total de la Alcaldía. En paralelo, y considerando los datos respecto a la cantidad de población con alguna limitación o discapacidad, el actual gobierno considera fundamental establecer los acuerdos que posibiliten la atención y ajuste de los espacios para que el 5.1% de habitantes (19,704), que presentan alguna limitación, reciban los apoyos que se deriven de los Programas del Gobierno de la Ciudad y aquellos que, en el marco de las responsabilidades de las Alcaldías, se generen. Se identificó a 14 unidades territoriales en las que el porcentaje de población que no sabe leer y escribir es superior al 1% del total en cada una de ellas. En estas unidades es indispensable generar y acordar procedimientos de atención conjunta con las instituciones a cargo del tema, en tanto no es atribución del Gobierno de la Alcaldía operar servicios de educación básica. En lo que atañe a Infraestructura social, en la Alcaldía de Iztacalco, es importante atender de manera prioritaria a 637 manzanas (23%) que carecen de la totalidad de esta de infraestructura básica para aspirar a que nuestras calles, vialidades y espacios públicos se encuentren bajo el principio de accesibilidad universal. La economía interna satisface el abasto y consumo interno de su población, con los 15 mercados públicos y nueve concentraciones comerciales existentes dentro de la Demarcación. Con un número importante de locales comerciales de servicios y productos que representan un promedio de 1.8 mercados y 89 locales por cada 100.000 habitantes. Por ello, en áreas de oportunidad clave para el diseño y operación de estrategias de promoción del empleo. En paralelo, lugares como el Autódromo Hermanos Rodríguez, el Foro Sol, el Palacio de los Deportes y el Estadio de Béisbol representan puntos para abonar en la capacitación específica de empleos directamente vinculados al funcionamiento de dichos espacios, lo que puede representar el nacimiento de una nueva vocación económica junto al desarrollo de una industria hotelera y de incremento de zonas específicas para el comercio. Requerimos una nueva interpretación del espacio urbano y de la ciudadanía que apunte al desarrollo general de la Ciudad, sin omisiones ni olvidos. Todo ello, representa temas y áreas en las que la autoridad de la Alcaldía pondrá atención, con la finalidad de diseñar y operar acciones que impacten, en términos reales, las condiciones de desarrollo de la población.

OBJETIVO ESTRATÉGICO Asegurar la atención oportuna de los Iztacalquenses, cumpliendo con las funciones administrativas, planeación y ejecución de obras. Promover y Consolidar los canales de comunicación y participación entre el gobierno y ciudadanía que permitan desempeñar una labor consiente y responsable. Garantizar un ambiente sin violencia para de los habitantes y visitantes de la demarcación instrumentando programas de seguridad pública con eficiencia que permitan la prevención delitos en la demarcación. Implementar políticas de gobierno que garanticen el respeto y la promoción de los derechos humanos encaminados a mejorar la calidad de vida de los habitantes de esta Alcaldía. Desarrollar programas dirigido a emprendedores, grupos de trabajo, organizaciones sociales, que promuevan el desarrollo económico sustentable para fortalecer el desarrollo productivo de las personas.



PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN							
PROGRAMA PRESUPUESTARIO		E127 PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES					
OBJETIVO		Los habitantes de la Alcaldía de Iztacalco cuentan con servicios de salud para la prevención y control de enfermedades, mediante la adquisición de equipo, bienes y servicios que permitan la prevención de enfermedades y acceso a atención médica primaria.					
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024		EJE	1 IGUALDAD Y DERECHOS	SUB EJE	12 DERECHO A LA SALUD	SUB SUB EJE	124 PARTICIPACIÓN PARA UNA VIDA SALUDABLE
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE		3 SALUD Y BIENESTAR					
FINALIDAD	2 DESARROLLO SOCIAL	FUNCIÓN	3 SALUD	SUBFUNCIÓN	5 PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	64 PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD
PLANEACIÓN OPERATIVA							
PROBLEMA DEFINIDO		La población de la Alcaldía enfrenta problemas de salud que requieren la atención con recursos públicos para su prevención, tratamiento y control.					
POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE		<p>La población potencial está conformada por los habitantes de la Alcaldía de Iztacalco que:</p> <p>a) El personal de la Alcaldía de Iztacalco, usuarios y población general que asiste a los diferentes edificios y espacios públicos con que cuenta la Alcaldía.</p> <p>b) Población general que requiere de atención médica primaria, así como Mujeres, Niñas y Niños violentados que requieran cuidados y resguardo.</p> <p>c) Las mujeres mayores de 25 años con antecedentes familiares de cáncer de mama y mujeres mayores de 45 años.</p> <p>d) Los dueños de animales domésticos en la Alcaldía de Iztacalco.</p>					
OBJETIVOS OPERATIVOS		<p>1. Contar con espacios de atención médica primaria, detención de Cáncer de mama; así como un espacio seguro para el resguardo y protección de Mujeres y Niños violentados.</p> <p>2. Promocionar los hábitos de cuidado de la Salud y Nutrición entre los habitantes de la Demarcación de Iztacalco.</p> <p>3. Promocionar campañas de Cuidado de Animales de Compañía.</p> <p>4. Adquisición de Medicamentos, Materiales de Curación y equipo médico.</p> <p>5. Adquisición de Equipo, Bienes y Servicios para la Prevención y Contención en la Transmisión de COVID - 19.</p>					



VALOR PÚBLICO GENERADO

Los habitantes de la Alcaldía de Iztacalco cuentan con servicios de salud para la prevención y control de enfermedades.



AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD08 ALCALDÍA IZTACALCO
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO

AREA FUNCIONAL	23564E127 PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES			
APROBADO PP	GENERAL	ASIGNADO	MODIFICADO	EJERCIDO
1,860,000.00		1,000,000.00	1,860,000.00	0.00
	SUMA DE ACCIONES	1,000,000.00	1,860,000.00	0.00

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA	1. ADQUISICIÓN DE EQUIPO, BIENES Y SERVICIOS PARA LA CLÍNICA DE LA MUJER, CASA DE LA SOLIDARIDAD PARA LA MUJER E INSTALACIÓN DE CONSULTORIOS FAMILIARES. 2. ADQUISICIÓN DE EQUIPO, BIENES Y SERVICIOS PARA LA PREVENCIÓN Y CONTENCIÓN EN LA TRANSMISIÓN POR COVID - 19. 3. ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, MATERIALES DE CURACIÓN Y EQUIPO MÉDICO. 4. REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS DE SALUD Y NUTRICIÓN. 5. REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS DE CUIDADO DE ANIMALES DE COMPAÑÍA.
--------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
5 GARANTIZAR UNA SALUD Y BIENESTAR INTEGRAL DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER UNA VIDA SALUDABLE A LO LARGO DEL CICLO DE VIDA DE LAS NIÑAS Y MUJERES A TRAVÉS DEL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD GRATUITOS, DE CALIDAD Y CON OPORTUNIDAD, DE ACUERDO CON SUS NECESIDADES CON ÉNFASIS EN LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE ENFERMEDADES DE MAYOR INCIDENCIA Y FORTALECIENDO EL GOCE DE SUS DERECHOS SEXUALES Y SUS DERECHOS REPRODUCTIVOS.	5.1 GARANTIZAR ACCESO UNIVERSAL A SERVICIOS DE SALUD GRATUITOS, DE CALIDAD Y CON OPORTUNIDAD, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	ACCION SOCIAL	ACCION TRANSVERSAL	ALCALDÍA IZTACALCO	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)	AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA	

PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
1,000,000.00	100.00	1,860,000.00	0.00	0.00	0.00	JORNADAS	98	22	4

GRUPOS DE ATENCIÓN

PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO		
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	13	0	13
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	7961	7348	15309	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	33937	31326	65263	1342	1178	2520
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

Jornadas de salud (Consulta médica), Se dio consulta médica en el evento o festejo que se realizó en la Explanada de la Alcaldía, para los grupos de adultos mayores con motivo del día del Amor y la Amistad, a Adultos Mayores que así lo soliciten, 21 mujeres, 9 hombres. Día del niño en el evento del día de niño se dio consulta médica a 9 niños, 5 niñas, 2 mujeres y 1 hombre. Jornadas de Salud (Consulta por Covid 19), Se llevo a cabo la atención medico vía telefónica de personal adscrito a esta jefatura de unidad departamental de salud; los cuales presentaron fatiga, escozor de garganta y dolores de cabeza, síntomas indicativos de la variante del virus SARS COV2 (ÓMICRÓN). Reinstalación del consejo de salud; primer consejo de salud; segundo consejo de salud; y tercer consejo de salud. Se llevo a cabo la reinstalación del Consejo de Salud , levantando el Acta Constitutiva del mismo, se hablo sobre las comunidades saludables y se actualizo información sobre COVID-19; Se llevó a cabo el primer Consejo de Salud en el cuál dio a conocer las propuestas para llevar a cabo durante la gestión para la certificación de las Comunidades Saludables; así mismo se pueden aportar ideas que ayuden a realizar dicha certificación; Se llevó a cabo el segundo Consejo de Salud en el cuál dio a conocer las modificaciones a los Proyectos del Programa de Trabajo Municipal de Promoción de la Salud 2022-2024, así mismo la Subdirección de Epidemiología y Medicina Preventiva Jurisdicción Sanitaria Iztacalco hablo sobre las fases y variantes del COVID_x0002_19 y como se encuentra actualmente; se igual forma hablo sobre Vigilancia Epidemiológica entorno a la Hepatitis Aguda Grave de Origen Desconocido cuales son sus posibles causas en el ámbito Internacional y Local; y Se llevó a cabo el 3er. Consejo de Salud en el cuál dio a conocer Pulso COVID-19 (Vacunación COVID-19), Viruela símica, Presentación de Comités Locales de Salud, Exposición de actividades del Plan de Trabajo para la Certificación de Entornos y Comunidad. COMITÉ DE SALUD PERMANENTE Se llevó a cabo 1 Comité de Salud Permanente beneficiando a 2,500 En Coordinación con la Jurisdicción Sanitaria de Iztacalco y Participación Ciudadana de CDMX: Para acordar las medidas preventivas que habrán de mitigar, ubicar y atender la pandemia por COVID-19. *NOTA: No se cuenta con el dato de cuantos hombre o mujeres; toda vez los datos son una proyección y los datos específicos los lleva la Jurisdicción Sanitaria; nuestra función es ser un enlace entre la Alcaldía y la Jurisdicción Sanitaria. Esta Unidad Departamental a realizado Jornadas de Salud Animal como Consultas, Vacuna Antirrábica, Desparasitaciones para los animales de compañía, se informa sobre la Ley Protección Animal y se atienden solicitudes ingresadas vía sistema unificado de Atención Ciudadana (SUAC)



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD08 ALCALDÍA IZTACALCO	
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022	
ACCIÓN ESPECÍFICA	1. ADQUISICIÓN DE EQUIPO, BIENES Y SERVICIOS PARA LA CLÍNICA DE LA MUJER, CASA DE LA SOLIDARIDAD PARA LA MUJER E INSTALACIÓN DE CONSULTORIOS FAMILIARES. 2. ADQUISICIÓN DE EQUIPO, BIENES Y SERVICIOS PARA LA PREVENCIÓN Y CONTENCIÓN EN LA TRANSMISIÓN POR COVID - 19. 3. ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, MATERIALES DE CURACIÓN Y EQUIPO MÉDICO. 4. REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS DE SALUD Y NUTRICIÓN. 5. REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS DE CUIDADO DE ANIMALES DE COMPAÑÍA.	
NOMBRE DEL INDICADOR	CUMPLIMIENTO DE LAS JORNADAS PROGRAMADAS	
OBJETIVO	MEJORAMIENTO EN LA ATENCIÓN PREVENTIVA DE LA SALUD DE LAS PERSONAS Y LA FAUNA DOMESTICA DE LA ALCALDÍA IZTACALCO	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
PROPÓSITO	ESTRATÉGICO	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
JORNADAS	22	4



AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 02CD08 ALCALDÍA IZTACALCO

PERÍODO: ENERO-JUNIO 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL

Iztacalco resulta ser la Alcaldía más pequeña en cuanto a territorio se refiere, contando con 23.3 km². Cuenta con una población de alrededor de 400,000 habitantes, siendo la demarcación más densamente poblada con un promedio de 17,000 hab/km², lo que equivale al triple de densidad poblacional de la Ciudad. Por lo que respecta a grupos sociales en situación de vulnerabilidad, el Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad estima que en Iztacalco habitan aproximadamente 21, 119 personas con discapacidad, lo cual representa el 5.4 % de la población total de la Alcaldía. En paralelo, y considerando los datos respecto a la cantidad de población con alguna limitación o discapacidad, el actual gobierno considera fundamental establecer los acuerdos que posibiliten la atención y ajuste de los espacios para que el 5.1% de habitantes (19,704), que presentan alguna limitación, reciban los apoyos que se deriven de los Programas del Gobierno de la Ciudad y aquellos que, en el marco de las responsabilidades de las Alcaldías, se generen. Se identificó a 14 unidades territoriales en las que el porcentaje de población que no sabe leer y escribir es superior al 1% del total en cada una de ellas. En estas unidades es indispensable generar y acordar procedimientos de atención conjunta con las instituciones a cargo del tema, en tanto no es atribución del Gobierno de la Alcaldía operar servicios de educación básica. En lo que atañe a Infraestructura social, en la Alcaldía de Iztacalco, es importante atender de manera prioritaria a 637 manzanas (23%) que carecen de la totalidad de esta de infraestructura básica para aspirar a que nuestras calles, vialidades y espacios públicos se encuentren bajo el principio de accesibilidad universal. La economía interna satisface el abasto y consumo interno de su población, con los 15 mercados públicos y nueve concentraciones comerciales existentes dentro de la Demarcación. Con un número importante de locales comerciales de servicios y productos que representan un promedio de 1.8 mercados y 89 locales por cada 100.000 habitantes. Por ello, en áreas de oportunidad clave para el diseño y operación de estrategias de promoción del empleo. En paralelo, lugares como el Autódromo Hermanos Rodríguez, el Foro Sol, el Palacio de los Deportes y el Estadio de Béisbol representan puntos para abonar en la capacitación específica de empleos directamente vinculados al funcionamiento de dichos espacios, lo que puede representar el nacimiento de una nueva vocación económica junto al desarrollo de una industria hotelera y de incremento de zonas específicas para el comercio. Requerimos una nueva interpretación del espacio urbano y de la ciudadanía que apunte al desarrollo general de la Ciudad, sin omisiones ni olvidos. Todo ello, representa temas y áreas en las que la autoridad de la Alcaldía pondrá atención, con la finalidad de diseñar y operar acciones que impacten, en términos reales, las condiciones de desarrollo de la población.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Asegurar la atención oportuna de los Iztacalquenses, cumpliendo con las funciones administrativas, planeación y ejecución de obras. Promover y Consolidar los canales de comunicación y participación entre el gobierno y ciudadanía que permitan desempeñar una labor consiente y responsable. Garantizar un ambiente sin violencia para de los habitantes y visitantes de la demarcación instrumentando programas de seguridad pública con eficiencia que permitan la prevención delitos en la demarcación. Implementar políticas de gobierno que garanticen el respeto y la promoción de los derechos humanos encaminados a mejorar la calidad de vida de los habitantes de esta Alcaldía. Desarrollar programas dirigido a emprendedores, grupos de trabajo, organizaciones sociales, que promuevan el desarrollo económico sustentable para fortalecer el desarrollo productivo de las personas.



PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN							
PROGRAMA PRESUPUESTARIO		F032 PROMOCIÓN DE LA CULTURA FÍSICA Y DEPORTIVA					
OBJETIVO		Los habitantes de la Alcaldía Iztacalco cuenten con instalaciones deportivas y culturales para realizar actividades de ejercicio y recreación en un entorno seguro.					
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024		EJE	1 IGUALDAD Y DERECHOS	SUB EJE	13 DERECHO A LA CULTURA FÍSICA Y LA PRÁCTICA DEL DEPORTE	SUB SUB EJE	131 PROMOCIÓN DEL DEPORTE COMUNITARIO
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE		3 SALUD Y BIENESTAR					
FINALIDAD	2 DESARROLLO SOCIAL	FUNCIÓN	4 RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	SUBFUNCIÓN	1 DEPORTE Y RECREACIÓN	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	46 IMPULSO Y FOMENTO A LA CULTURA FÍSICA Y EL DEPORTE

PLANEACIÓN OPERATIVA

PROBLEMA DEFINIDO	<p>En la Alcaldía Iztacalco se presentan:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Bajos niveles de práctica deportiva y de desarrollo en las artes, derivado de un mínimo interés de la población, baja disponibilidad de espacios e infraestructura, altos costos para su implementación y mantenimiento de los existentes. 2. Subutilización de los espacios públicos, derivado de la falta de mantenimiento de instalaciones y jardines. 4. Subutilización de los espacios cívicos, ya que existe baja capacidad de organización en la comunidad, poco interés en las autoridades para realizar ceremonias y desconocimiento en las colonias y oficinas de gobierno sobre la disponibilidad de recintos.
POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE	Hombres y mujeres, a partir de los 5 años de edad en adelante que deseen practicar alguna actividad física, deportiva o cultural, haciendo uso de las instalaciones de los cuatro Deportivos y las 12 Casas de Cultura con los que cuenta la Alcaldía de Iztacalco.
OBJETIVOS OPERATIVOS	<ol style="list-style-type: none"> 1. Los hombres y mujeres en la Alcaldía Iztacalco utilizan las instalaciones de los centros deportivos y culturales de la demarcación reduciendo el sedentarismo y la obesidad. 2. Ofrecer instalaciones deportivas y culturales para ejercicio y recreación en un entorno seguro. 3. Impartir cursos y actividades deportivas y culturales. 4. Dar mantenimiento a las instalaciones y jardines brindando un entorno seguro a los usuarios. 5. Proporcionar un espacio para la organización de eventos cívicos.
VALOR PÚBLICO GENERADO	Los usuarios de las instalaciones tengan acceso a eventos culturales, deportivos y recreativos organizados por la Alcaldía.

AVIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD08 ALCALDÍA IZTACALCO
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO

AREA FUNCIONAL	24146F032 PROMOCIÓN DE LA CULTURA FÍSICA Y DEPORTIVA			
APROBADO PP	GENERAL	ASIGNADO	MODIFICADO	EJERCIDO
48,722,211.00		48,722,211.00	57,602,211.00	27,388,779.91
	SUMA DE ACCIONES	48,722,211.00	57,602,211.00	27,388,779.91

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA	1. PROMOCIÓN DE TORNEOS INTER E INTRA ALCALDÍAS. 2. MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS. 3. IMPLEMENTACIÓN DE CURSOS DE VERANO EN LA MAGDALENA MIXHUCA. 4. PROMOCIÓN A POBLACIÓN ABIERTA DE EVENTOS DEPORTIVOS Y CULTURALES PARA LA RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS.
-------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
5 GARANTIZAR UNA SALUD Y BIENESTAR INTEGRAL DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER UNA VIDA SALUDABLE A LO LARGO DEL CICLO DE VIDA DE LAS NIÑAS Y MUJERES A TRAVÉS DEL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD GRATUITOS, DE CALIDAD Y CON OPORTUNIDAD, DE ACUERDO CON SUS NECESIDADES CON ÉNFASIS EN LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE ENFERMEDADES DE MAYOR INCIDENCIA Y FORTALECIENDO EL GOCE DE SUS DERECHOS SEXUALES Y SUS DERECHOS REPRODUCTIVOS.	5.20 IMPULSAR PROGRAMAS DEPORTIVOS QUE PROMUEVAN LA AMPLIA PARTICIPACIÓN DE NIÑAS Y MUJERES DE TODAS LAS EDADES.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	ALCALDÍA IZTACALCO	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)	AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA	

PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
48,722,211.00	100.00	57,602,211.00	27,388,779.91	27,388,779.91	27,388,779.91	EVENTO	98	503	271

GRUPOS DE ATENCIÓN

PLANEACIÓN

SEGUIMIENTO

GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	27278	24161	51439	23204	3778	26982
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	129491	114691	244182	59671	9713	69384
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

Se realizó el cuadrangular de fútbol entre luchadores, policías y empleados en los campos del deportivo Leandro Valle a fin de fomentar la práctica regular del deporte con un aforo de 150 hombres. Se realizaron Jornadas de mantenimiento y pintura a canchas de futbol y basquetbol en módulos deportivos y al aire libre 4 jornadas en el trimestre. Se realizaron actividades físicas y recreativas en los diferentes espacios públicos de la alcaldía; actividades como iniciación al futbol, activación física para adultos mayores, baile fitness, fitball y trampolín, octagonal de basquetbol, clases de natación en las 5 albercas de la demarcación



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD08 ALCALDÍA IZTACALCO	
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022	
ACCIÓN ESPECÍFICA	1. PROMOCIÓN DE TORNEOS INTER E INTRA ALCALDÍAS. 2. MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS. 3. IMPLEMENTACIÓN DE CURSOS DE VERANO EN LA MAGDALENA MIXHUCA. 4. PROMOCIÓN A POBLACIÓN ABIERTA DE EVENTOS DEPORTIVOS Y CULTURALES PARA LA RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS.	
NOMBRE DEL INDICADOR	AVANCE EN LA REALIZACIÓN DE EVENTOS DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA FÍSICA Y DEPORTIVA	
OBJETIVO	EVENTOS DE PROMOCIÓN PARA EL USO DE INSTALACIONES	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
PROPÓSITO	ESTRATÉGICO	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PORCENTAJE	503	271



AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 02CD08 ALCALDÍA IZTACALCO

PERÍODO: ENERO-JUNIO 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL

Iztacalco resulta ser la Alcaldía más pequeña en cuanto a territorio se refiere, contando con 23.3 km². Cuenta con una población de alrededor de 400,000 habitantes, siendo la demarcación más densamente poblada con un promedio de 17,000 hab/km², lo que equivale al triple de densidad poblacional de la Ciudad. Por lo que respecta a grupos sociales en situación de vulnerabilidad, el Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad estima que en Iztacalco habitan aproximadamente 21, 119 personas con discapacidad, lo cual representa el 5.4 % de la población total de la Alcaldía. En paralelo, y considerando los datos respecto a la cantidad de población con alguna limitación o discapacidad, el actual gobierno considera fundamental establecer los acuerdos que posibiliten la atención y ajuste de los espacios para que el 5.1% de habitantes (19,704), que presentan alguna limitación, reciban los apoyos que se deriven de los Programas del Gobierno de la Ciudad y aquellos que, en el marco de las responsabilidades de las Alcaldías, se generen. Se identificó a 14 unidades territoriales en las que el porcentaje de población que no sabe leer y escribir es superior al 1% del total en cada una de ellas. En estas unidades es indispensable generar y acordar procedimientos de atención conjunta con las instituciones a cargo del tema, en tanto no es atribución del Gobierno de la Alcaldía operar servicios de educación básica. En lo que atañe a Infraestructura social, en la Alcaldía de Iztacalco, es importante atender de manera prioritaria a 637 manzanas (23%) que carecen de la totalidad de esta de infraestructura básica para aspirar a que nuestras calles, vialidades y espacios públicos se encuentren bajo el principio de accesibilidad universal. La economía interna satisface el abasto y consumo interno de su población, con los 15 mercados públicos y nueve concentraciones comerciales existentes dentro de la Demarcación. Con un número importante de locales comerciales de servicios y productos que representan un promedio de 1.8 mercados y 89 locales por cada 100.000 habitantes. Por ello, en áreas de oportunidad clave para el diseño y operación de estrategias de promoción del empleo. En paralelo, lugares como el Autódromo Hermanos Rodríguez, el Foro Sol, el Palacio de los Deportes y el Estadio de Béisbol representan puntos para abonar en la capacitación específica de empleos directamente vinculados al funcionamiento de dichos espacios, lo que puede representar el nacimiento de una nueva vocación económica junto al desarrollo de una industria hotelera y de incremento de zonas específicas para el comercio. Requerimos una nueva interpretación del espacio urbano y de la ciudadanía que apunte al desarrollo general de la Ciudad, sin omisiones ni olvidos. Todo ello, representa temas y áreas en las que la autoridad de la Alcaldía pondrá atención, con la finalidad de diseñar y operar acciones que impacten, en términos reales, las condiciones de desarrollo de la población.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Asegurar la atención oportuna de los Iztacalquenses, cumpliendo con las funciones administrativas, planeación y ejecución de obras. Promover y Consolidar los canales de comunicación y participación entre el gobierno y ciudadanía que permitan desempeñar una labor consiente y responsable. Garantizar un ambiente sin violencia para de los habitantes y visitantes de la demarcación instrumentando programas de seguridad pública con eficiencia que permitan la prevención delitos en la demarcación. Implementar políticas de gobierno que garanticen el respeto y la promoción de los derechos humanos encaminados a mejorar la calidad de vida de los habitantes de esta Alcaldía. Desarrollar programas dirigido a emprendedores, grupos de trabajo, organizaciones sociales, que promuevan el desarrollo económico sustentable para fortalecer el desarrollo productivo de las personas.



PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN							
PROGRAMA PRESUPUESTARIO		K014 INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO					
OBJETIVO		Lograr que la Alcaldía de Iztacalco tenga un manejo integral para atender las fugas de agua potable, garantizar el abasto de agua potable a instalaciones prioritarias, y atender el desazolve del alcantarillado de vías secundarias, en beneficio de los habitantes, empresas y oficinas de gobierno en la demarcación.					
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024		EJE	2 CIUDAD SUSTENTABLE	SUB EJE	23 MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	SUB SUB EJE	232 GARANTIZAR EL DERECHO AL AGUAY DISMINUIR LA SOBREEXPLOTACIÓN DEL ACUÍFERO. MEJORA INTEGRAL DEL DRENAJE Y SANEAMIENTO
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE		6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO					
FINALIDAD	2 DESARROLLO SOCIAL	FUNCIÓN	2 VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	SUBFUNCIÓN	3 ABASTECIMIENTO DE AGUA	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	202 CONSTRUCCIÓN, REAHABILITACIÓN, SECTORIZACIÓN Y OPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE
PLANEACIÓN OPERATIVA							
PROBLEMA DEFINIDO		Las redes de drenaje y agua potable han rebasado su capacidad técnica y vida útil, por lo cual se requieren labores de reparación y mantenimiento para su correcto funcionamiento.					
POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE		Los hombres y mujeres que habitan la Alcaldía de Iztacalco, los servidores públicos y usuarios de instalaciones públicas (edificios de gobierno, instalaciones deportivas y casas de cultura)					
OBJETIVOS OPERATIVOS		<ol style="list-style-type: none"> 1. Reparación de tuberías y fugas de agua potable. 2. Proporcionar agua potable a la población a través de pipas. 3. Realizar mantenimiento y desazolve periódico al alcantarillado. 4. Rehabilitación de infraestructura hidráulica y drenaje de vías secundarias cuando presentan encharcamientos. 					
VALOR PÚBLICO GENERADO		Los usuarios del Sistema de Aguas de la Ciudad de México en la Alcaldía de Iztacalco cuentan con un sistema integral para la prestación del servicio de agua potable, alcantarillado y saneamiento.					



AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD08 ALCALDÍA IZTACALCO
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO

AREA FUNCIONAL	223202K014 INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO			
APROBADO PP	GENERAL	ASIGNADO	MODIFICADO	EJERCIDO
41,000,000.00		41,000,000.00	40,000,000.00	5,797,332.00
	SUMA DE ACCIONES	41,000,000.00	40,000,000.00	5,797,332.00

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA	1. SUMINISTRO DE AGUA POTABLE A TRAVÉS DE PIPAS. 2. MANTENIMIENTO PREVENTIVO A DRENAJE. 3. REPARACIÓN DE TUBERIAS Y FUGAS DE AGUA POTABLE. 4. REHABILITACIÓN DE TUBERIA DE AGUA Y DRENAJE.
-------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
9 MEDIO AMBIENTE SANO Y SUSTENTABLE	REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA PROTEGER, RESTABLECER Y PROCURAR UN MEDIO AMBIENTE SANO; COMBATIR EL CAMBIO CLIMÁTICO Y SUS EFECTOS SOBRE MUJERES Y NIÑAS/OS; PROMOVRIENDO A SU VEZ LA DISPONIBILIDAD, SANEAMIENTO Y GESTIÓN SOSTENIBLE DEL AGUA PARA REDISTRIBUIR EQUITATIVAMENTE ESA RESPONSABILIDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES.	9.2 PROMOVER LOS DERECHOS DE LAS MUJERES PARA EL ACCESO, GESTIÓN, CONTROL, USO Y MANEJO DE RECURSOS COMO LA TIERRA, EL AGUA, ETC.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	ACCION SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	ALCALDÍA IZTACALCO	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)	AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA	

PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
41,000,000.00	100.00	40,000,000.00	5,797,332.00	5,797,332.00	5,797,332.00	PERSONAS	98	404695	404695

GRUPOS DE ATENCIÓN

PLANEACIÓN

SEGUIMIENTO

GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	39914	36843	76757	39982	36909	76891
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	170159	157068	327227	170456	157345	327801
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS



Se repartieron un total de 37,660 M3, para lo cual se realizaron algunos trabajos que consistieron en abastecimiento de agua potable con carros-tanque, y ser distribuida a los Edificios Públicos, Clínicas, Hospitales y Escuelas, depositando el líquido en sus cisternas, las cuales se encuentran en los accesos principales a distancias de 20 a 30 metros. Así como, el reparto a la comunidad por boteo cuando la baja presión en la red se agudiza. En las colonias: Agrícola Oriental Centro, Oriente y Poniente, IMPI Picos, Barrio los Reyes, Barrio Santiago Norte y Sur, Barrio la Cruz, Barrio San Francisco Xicaltongo, Barrio San Pedro, Barrio Santiago Sur, Carlos Zapata Vela, Cuchilla Agrícola Oriental, El Rodeo, Ex Ejidos de la Magdalena M., Campamento 2 de Octubre, Ampliación Gabriel Ramos Millán, Gabriel Ramos Millán Tlacotal, Granjas México Oriente y Poniente, U.H. Infonavit Iztacalco Sur, Jardines Tecma, Juventino Rosas, Barrio la Asunción, La Cruz Coyuya, Picos Iztacalco 1-A y 2-A, Militar Marte, Reforma Iztaccihuatl Sur, Nueva Santa Anita, Pantitlán Centro, Oriente y Poniente, Gabriel Ramos Millán Bramadero Norte y Sur, Cuchilla Gabriel Ramos Millán, Reforma Iztaccihuatl Norte, Barrio San Miguel, Santa Anita, Viaducto Piedad y Zapotla. Beneficiando a 16,319 Mujeres y 15,065 Hombres. Se realizaron 9,347 ml. de limpieza en este periodo, cuyos trabajos consisten en Desazolvar la red secundaria de drenaje y los accesorios pluviales que la componen (pozos de visita, coladeras pluviales y rejillas de piso), la limpieza de los accesorios pluviales se realiza con equipo hidró-neumático y manualmente, la limpieza de la red se realiza con equipo mecánico (malacates) que consiste en la limpieza de la atarjea en tramos de pozo de visita a pozo de visita, mediante la introducción de una draga diferentes diámetros que extrae el azolve de la tubería, este procedimiento se repite varias veces hasta quedar en condiciones de operación; limpieza con equipo hidró-neumático. se realiza la limpieza de pozo de visita a pozo de visita mediante el sondeo con manguera de 3/4" o 1" de diámetro que trabaja a base de agua a alta presión, estos trabajos se realizaron en las colonias: Agrícola Oriental Centro, Agrícola Oriental Oriente, Agrícola Oriental Poniente, Ampliación Ramos Millán, Barrio la Asunción, Barrio la Santa Cruz, Barrio los Reyes, Barrio San Francisco Xicaltongo, Barrio San Miguel, Barrio San Pedro, Barrio Santiago Norte, Barrio Santiago Sur, Barrio Zapotla, Cuchilla Ramos Millán, Fraccionamiento Benito Juárez (Campamento 2 de Octubre), Gabriel Ramos Millán, Gabriel Ramos Millán Bramadero Norte, Gabriel Ramos Millán Bramadero Sur, Gabriel Ramos Millán Tlacotal, Granjas México Oriente, Granjas México Poniente, Infonavit Iztacalco Norte, Juventino Rosas, La Cruz Coyuya, Lic. Carlos Zapata Vela, Militar Marte, Pantitlán Centro, Pantitlán Oriente, Pantitlán Poniente, Reforma Iztaccihuatl Sur, Santa Anita, Tlazintla, en un periodo de ejecución de Enero - Junio del 2022. Población beneficiada 7,428 habitantes 3,937 mujeres y 3,491 hombres.

Se realizo 0.506 km mediante Obra, principalmente en los tramos fracturados consisten los trabajos en: Corte de asfalto excavación de cepa extracción de tubería en mal estado tendido de cama de tezontle colocación de tubería nueva de concreto o de polietileno corrugado, rehabilitación de las descargas domiciliarias y de coladera pluvial relleno de excavación con tepetate. el acarreo del azolve y el escombros producto de estos trabajos se llevan a tiro oficial a través de camiones tipo volteo, en las colonias: Agrícola Oriental Centro, Agrícola Oriental Poniente, Fraccionamiento Benito Juárez (Campamento 2 de Octubre), Gabriel Ramos Millán Bramadero Sur, Gabriel Ramos Millán Tlacotal, Granjas México Oriente, Jardines Tecma, Juventino Rosas, Militar Marte, Nueva Santa Anita, Pantitlán Oriente, Reforma Iztaccihuatl Norte, en un periodo de ejecución de Enero - Junio del 2022. Población beneficiada de 402 habitantes 214 mujeres 188 hombres. Se reparación o sustituyeron 185 accesorios pluviales con recursos del 2022, Consiste en la reparación o Sustitución de accesorios pluviales (coladeras pluviales, rejillas de piso y pozos de visita), en mal estado mediante Obra por Administración, dichos trabajos consisten en: corte de asfalto o concreto hidráulico, colocación de accesorio pluvial, resane perimetral con asfalto o concreto hidráulico y la re-nivelación de accesorios que lo requieran con tabique. Reconstrucción de los albañales de coladera pluvial, rejilla de piso y pozo de visita que consiste en; corte de asfalto, excavación cepas, extracción de tubo en mal estado, colocación de tubo nuevo, relleno de la excavación con tepetate y la reconstrucción de pozos de visita con tabique rojo recocado. Instalaciones completas de coladeras pluviales y rejillas de piso, esto consiste en corte de asfalto excavación tendido de tubería, relleno de cepa con tepetate, colocación de accesorio pluvial. Construcción de pozo de visita completo. Los trabajos se llevaron a cabo en las colonias: Agrícola Oriental Centro, Agrícola Oriental Oriente, Agrícola Oriental Poniente, Barrio la Asunción, Barrio San Francisco Xicaltongo, Barrio San Miguel, Barrio San Pedro, Barrio Zapotla, El Rodeo, Fraccionamiento Benito Juárez (Campamento 2 de Octubre), Gabriel Ramos Millán Bramadero Norte, Gabriel Ramos Millán Tlacotal, Granjas México Oriente, Granjas México Poniente, Infonavit Iztacalco Norte, Infonavit Iztacalco Sur, Juventino Rosas, La Cruz Coyuya, Lic. Carlos Zapata Vela, Militar Marte, Pantitlán Centro, Pantitlán Poniente, Los Picos Iztacalco (Picos 1-A), Santa Anita, Tlazintla, Viaducto Piedad. En un periodo de Enero - Junio del 2022. Población beneficiada 1,689 habitantes 895 mujeres y 794 hombres. Se realizo la reparación de 79 Albañales Domiciliarios con recursos del 2022, en mal estado mediante Obra por Administración, estos trabajos consisten en: La demolición de asfalto o concreto simple, excavación retiro de tubería en mal estado, colocación de tubo nuevo, relleno de excavación y retiro de escombros, estos trabajos se llevaron a cabo en las colonias: Agrícola Oriental Centro, Agrícola Oriental Poniente, Barrio la Asunción, Barrio Zapotla,



Fraccionamiento Benito Juárez (Campamento 2 de Octubre), Gabriel Ramos Millán, Gabriel Ramos Millán Bramadero Sur, Gabriel Ramos Millán Tlacotal, Granjas México Oriente, Juventino Rosas, Militar Marte, Nueva Santa Anita, Pantitlán Centro, Pantitlán Oriente, Reforma Iztaccihuatl Norte, Santa Anita, en un periodo de ejecución de Enero - Junio del 2022. Población Beneficiada 390 habitantes 207 mujeres y 183 hombres. Acciones Realizadas: En obra por administración se programo 1 proyecto el cual consta de la reparación 142 fugas de agua y se rehabilito 410 m de la red de agua potable. Los trabajos para la reparación de fugas de agua consisten en demolición y/o sustitución de tubería, excavación de cepa, achique del agua con bomba de combustión interna, retiro y sustitución de piezas especiales para la reparación, recuperar cama de arena, relleno con tepetate, bacheo o recuperación del concreto hidráulico, carga y acarreo al tiro oficial del material producto de la demolición y excavación. En las Colonias: Agrícola Oriental Centro, Oriente y Poniente, Barrio los Reyes, Barrio la Cruz, Barrio San Pedro, Barrio Santiago Norte y Sur, Carlos Zapata Vela, El Rodeo, Ex- Ejidos de la Magdalena Mixhuca, Campamento 2 de Octubre, Ampliación Gabriel Ramos Millán, Gabriel Ramos Millán Tlacotal, Granjas México Oriente y Poniente, U. H. Infonavit Iztacalco Sur y Norte, Jardines Tecma, Juventino Rosas, Barrio La Asunción, La Cruz Coyuya, Picos Iztacalco 1-A, Picos Iztacalco 1-B, Militar Marte, Reforma Iztaccihuatl Sur, Nueva Santa Anita, Pantitlán Centro, Oriente y Poniente, Gabriel Ramos Millán Bramadero Norte, Cuchilla Gabriel Ramos Millán, Barrio San Miguel, Santa Anita, Viaducto Piedad y Zapotla. Beneficiando a 2,295 Mujeres y 2,121 Hombres.



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD08 ALCALDÍA IZTACALCO	
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022	
ACCIÓN ESPECÍFICA	1. SUMINISTRO DE AGUA POTABLE A TRAVÉS DE PIPAS. 2. MANTENIMIENTO PREVENTIVO A DRENAJE. 3. REPARACIÓN DE TUBERIAS Y FUGAS DE AGUA POTABLE. 4. REHABILITACIÓN DE TUBERIA DE AGUA Y DRENAJE.	
NOMBRE DEL INDICADOR	PERSONAS BENEFICIADAS CON LA DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE Y MANTENIMIENTO DE LA RED SECUNDARIA DE AGUA POTABLE Y DRENAJE	
OBJETIVO	LOGRAR UNA MEJOR DISTRIBUCIÓN DEL AGUA POTABLE Y MEJORAMIENTO DE LA RED SECUNDARIA DE AGUA POTABLE Y DRENAJE	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
PROPÓSITO	ESTRATÉGICO	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PERSONAS	404695	404695



AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD08 ALCALDÍA IZTACALCO
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL	<p>Iztacalco resulta ser la Alcaldía más pequeña en cuanto a territorio se refiere, contando con 23.3 km². Cuenta con una población de alrededor de 400,000 habitantes, siendo la demarcación más densamente poblada con un promedio de 17,000 hab/km², lo que equivale al triple de densidad poblacional de la Ciudad. Por lo que respecta a grupos sociales en situación de vulnerabilidad, el Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad estima que en Iztacalco habitan aproximadamente 21, 119 personas con discapacidad, lo cual representa el 5.4 % de la población total de la Alcaldía. En paralelo, y considerando los datos respecto a la cantidad de población con alguna limitación o discapacidad, el actual gobierno considera fundamental establecer los acuerdos que posibiliten la atención y ajuste de los espacios para que el 5.1% de habitantes (19,704), que presentan alguna limitación, reciban los apoyos que se deriven de los Programas del Gobierno de la Ciudad y aquellos que, en el marco de las responsabilidades de las Alcaldías, se generen. Se identificó a 14 unidades territoriales en las que el porcentaje de población que no sabe leer y escribir es superior al 1% del total en cada una de ellas. En estas unidades es indispensable generar y acordar procedimientos de atención conjunta con las instituciones a cargo del tema, en tanto no es atribución del Gobierno de la Alcaldía operar servicios de educación básica. En lo que atañe a Infraestructura social, en la Alcaldía de Iztacalco, es importante atender de manera prioritaria a 637 manzanas (23%) que carecen de la totalidad de esta de infraestructura básica para aspirar a que nuestras calles, vialidades y espacios públicos se encuentren bajo el principio de accesibilidad universal. La economía interna satisface el abasto y consumo interno de su población, con los 15 mercados públicos y nueve concentraciones comerciales existentes dentro de la Demarcación. Con un número importante de locales comerciales de servicios y productos que representan un promedio de 1.8 mercados y 89 locales por cada 100.000 habitantes. Por ello, en áreas de oportunidad clave para el diseño y operación de estrategias de promoción del empleo. En paralelo, lugares como el Autódromo Hermanos Rodríguez, el Foro Sol, el Palacio de los Deportes y el Estadio de Béisbol representan puntos para abonar en la capacitación específica de empleos directamente vinculados al funcionamiento de dichos espacios, lo que puede representar el nacimiento de una nueva vocación económica junto al desarrollo de una industria hotelera y de incremento de zonas específicas para el comercio. Requerimos una nueva interpretación del espacio urbano y de la ciudadanía que apunte al desarrollo general de la Ciudad, sin omisiones ni olvidos. Todo ello, representa temas y áreas en las que la autoridad de la Alcaldía pondrá atención, con la finalidad de diseñar y operar acciones que impacten, en términos reales, las condiciones de desarrollo de la población.</p>
OBJETIVO ESTRATÉGICO	<p>Asegurar la atención oportuna de los Iztacalquenses, cumpliendo con las funciones administrativas, planeación y ejecución de obras. Promover y Consolidar los canales de comunicación y participación entre el gobierno y ciudadanía que permitan desempeñar una labor consiente y responsable. Garantizar un ambiente sin violencia para de los habitantes y visitantes de la demarcación instrumentando programas de seguridad pública con eficiencia que permitan la prevención delitos en la demarcación. Implementar políticas de gobierno que garanticen el respeto y la promoción de los derechos humanos encaminados a mejorar la calidad de vida de los habitantes de esta Alcaldía. Desarrollar programas dirigido a emprendedores, grupos de trabajo, organizaciones sociales, que promuevan el desarrollo económico sustentable para fortalecer el desarrollo productivo de las personas.</p>



PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO								K015 CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA							
OBJETIVO								Ampliación de la infraestructura pública para que los ciudadanos cuenten con mejores espacios para un desarrollo cultural e incluyente en el perímetro de la Alcaldía.							
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024				EJE		2 CIUDAD SUSTENTABLE		SUB EJE		22 DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE E INCLUYENTE		SUB SUB EJE		221 ORDENAMIENTO DE DESARROLLO URBANO	
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE								11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES							
FINALIDAD		2 DESARROLLO SOCIAL		FUNCIÓN		2 VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD		SUBFUNCIÓN		1 URBANIZACIÓN		ACTIVIDAD INSTITUCIONAL		24 CONSTRUCCIÓN Y SUPERVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	
PLANEACIÓN OPERATIVA															
PROBLEMA DEFINIDO								Los habitantes de la Alcaldía no cuentan con espacios para el esparcimiento y fomento de la cultura.							
POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE								Hombres y mujeres de 10 años en adelante que habiten en la Alcaldía Iztacalco.							
OBJETIVOS OPERATIVOS								Incrementar las opciones de esparcimiento y cultura para los iztocalquenses, a través de la edificación de un Instituto de las Danzas.							
VALOR PÚBLICO GENERADO								Los habitantes de la Alcaldía Iztacalco cuenten con opciones de esparcimiento y acceso a la Cultura.							

AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD08 ALCALDÍA IZTACALCO
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO

AREA FUNCIONAL	22124K015 CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA			
APROBADO PP	GENERAL	ASIGNADO	MODIFICADO	EJERCIDO
200,000.00		200,000.00	200,000.00	0.00
	SUMA DE ACCIONES	200,000.00	200,000.00	0.00

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA	1. EDIFICACIÓN DE INSTITUTO DE LA DANZAS. (LA ACTIVIDAD NO SE LLEVARA A CABO Y EN SU LUGAR SE REALIZARA UN PROYECTO EJECUTIVO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN MERCADO)
-------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
6 CULTURA EN EL CENTRO DEL DESARROLLO DE NIÑAS Y MUJERES	IMPULSAR LA CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA COMO FUENTE DE DESARROLLO EN LA VIDA DE LAS MUJERES Y NIÑAS, PARA LA COHESIÓN SOCIAL Y BIENESTAR COMUNITARIO.	6.1 FORTALECER Y AMPLIAR LA INFRAESTRUCTURA DE EVENTOS CULTURALES DE MANERA QUE SE GARANTICE EL ACCESO UNIVERSAL Y SEGURO A NIÑAS, JÓVENES Y MUJERES.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	ACCION SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	ALCALDÍA IZTACALCO	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
200,000.00	100.00	200,000.00	0.00	0.00	0.00	PROYECTO	98	1	0

GRUPOS DE ATENCIÓN

GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN			SEGUIMIENTO		
	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	963	889	1852	0	0	0



ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	4107	3791	7898	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

Por motivos de planeación de los trabajos este proyecto no se llevará a cabo los recursos se utilizarán para la ejecución del proyecto ejecutivo para la construcción de un mercado en la Colonia Granjas México.



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD08 ALCALDÍA IZTACALCO	
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022	
ACCIÓN ESPECÍFICA	1. EDIFICACIÓN DE INSTITUTO DE LA DANZAS. (LA ACTIVIDAD NO SE LLEVARA A CABO Y EN SU LUGAR SE REALIZARA UN PROYECTO EJECUTIVO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN MERCADO)	
NOMBRE DEL INDICADOR	CUMPLIMIENTO DE ACCIONES PROGRAMADAS DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN MERCADO PÚBLICO.	
OBJETIVO	MEDIR EL AVANCE EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN MERCADO PÚBLICO.	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
PROPÓSITO	ESTRATÉGICO	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PROYECTO	1	0



AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 02CD08 ALCALDÍA IZTACALCO

PERÍODO: ENERO-JUNIO 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL

Iztacalco resulta ser la Alcaldía más pequeña en cuanto a territorio se refiere, contando con 23.3 km². Cuenta con una población de alrededor de 400,000 habitantes, siendo la demarcación más densamente poblada con un promedio de 17,000 hab/km², lo que equivale al triple de densidad poblacional de la Ciudad. Por lo que respecta a grupos sociales en situación de vulnerabilidad, el Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad estima que en Iztacalco habitan aproximadamente 21, 119 personas con discapacidad, lo cual representa el 5.4 % de la población total de la Alcaldía. En paralelo, y considerando los datos respecto a la cantidad de población con alguna limitación o discapacidad, el actual gobierno considera fundamental establecer los acuerdos que posibiliten la atención y ajuste de los espacios para que el 5.1% de habitantes (19,704), que presentan alguna limitación, reciban los apoyos que se deriven de los Programas del Gobierno de la Ciudad y aquellos que, en el marco de las responsabilidades de las Alcaldías, se generen. Se identificó a 14 unidades territoriales en las que el porcentaje de población que no sabe leer y escribir es superior al 1% del total en cada una de ellas. En estas unidades es indispensable generar y acordar procedimientos de atención conjunta con las instituciones a cargo del tema, en tanto no es atribución del Gobierno de la Alcaldía operar servicios de educación básica. En lo que atañe a Infraestructura social, en la Alcaldía de Iztacalco, es importante atender de manera prioritaria a 637 manzanas (23%) que carecen de la totalidad de esta de infraestructura básica para aspirar a que nuestras calles, vialidades y espacios públicos se encuentren bajo el principio de accesibilidad universal. La economía interna satisface el abasto y consumo interno de su población, con los 15 mercados públicos y nueve concentraciones comerciales existentes dentro de la Demarcación. Con un número importante de locales comerciales de servicios y productos que representan un promedio de 1.8 mercados y 89 locales por cada 100.000 habitantes. Por ello, en áreas de oportunidad clave para el diseño y operación de estrategias de promoción del empleo. En paralelo, lugares como el Autódromo Hermanos Rodríguez, el Foro Sol, el Palacio de los Deportes y el Estadio de Béisbol representan puntos para abonar en la capacitación específica de empleos directamente vinculados al funcionamiento de dichos espacios, lo que puede representar el nacimiento de una nueva vocación económica junto al desarrollo de una industria hotelera y de incremento de zonas específicas para el comercio. Requerimos una nueva interpretación del espacio urbano y de la ciudadanía que apunte al desarrollo general de la Ciudad, sin omisiones ni olvidos. Todo ello, representa temas y áreas en las que la autoridad de la Alcaldía pondrá atención, con la finalidad de diseñar y operar acciones que impacten, en términos reales, las condiciones de desarrollo de la población.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Asegurar la atención oportuna de los Iztacalquenses, cumpliendo con las funciones administrativas, planeación y ejecución de obras. Promover y Consolidar los canales de comunicación y participación entre el gobierno y ciudadanía que permitan desempeñar una labor consiente y responsable. Garantizar un ambiente sin violencia para de los habitantes y visitantes de la demarcación instrumentando programas de seguridad pública con eficiencia que permitan la prevención delitos en la demarcación. Implementar políticas de gobierno que garanticen el respeto y la promoción de los derechos humanos encaminados a mejorar la calidad de vida de los habitantes de esta Alcaldía. Desarrollar programas dirigido a emprendedores, grupos de trabajo, organizaciones sociales, que promuevan el desarrollo económico sustentable para fortalecer el desarrollo productivo de las personas.



PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN							
PROGRAMA PRESUPUESTARIO		K016 REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA					
OBJETIVO		Lograr que la Alcaldía de Iztacalco tenga un manejo integral para rehabilitar y dar mantenimiento a la infraestructura pública.					
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024		EJE	2 CIUDAD SUSTENTABLE	SUB EJE	22 DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE E INCLUYENTE	SUB SUB EJE	222 AMPLIACIÓN DE PARQUES, ESPACIOS PÚBLICOS Y MEJORA DE SERVICIOS URBANOS
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE		11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES					
FINALIDAD	2 DESARROLLO SOCIAL	FUNCIÓN	2 VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	SUBFUNCIÓN	1 URBANIZACIÓN	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	274 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA
PLANEACIÓN OPERATIVA							
PROBLEMA DEFINIDO		Deterioro de la infraestructura pública por uso, obsolescencia y depreciación (desgaste y pérdida de valor por el paso del tiempo).					
POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE		Los habitantes de la Alcaldía y usuarios de: las vías de comunicación secundaria, espacios y edificios públicos.					
OBJETIVOS OPERATIVOS		<ol style="list-style-type: none"> Lograr que la Alcaldía de Iztacalco tenga un manejo integral para rehabilitar y dar mantenimiento a la infraestructura pública. Lograr que las banquetas y guarniciones de las vialidades secundarias estén en buen estado. Colocar balizado en las vialidades secundarias. Reemplazar las luminarias que hayan rebasado su vida útil, usando tecnología eficiente. Realizar las remodelaciones de los edificios y espacios públicos. Realizar el mantenimiento del Panteón San José para su correcto funcionamiento. 					
VALOR PÚBLICO GENERADO		Los habitantes de la Alcaldía y usuarios de las vías de comunicación secundaria, espacios y edificios públicos cuentan con infraestructura pública que mejora su movilidad y calidad de vida, en un entorno de desarrollo sustentable que emplea mejor tecnología.					

AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD08 ALCALDÍA IZTACALCO
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO

AREA FUNCIONAL	221274K016 REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA			
APROBADO PP	GENERAL	ASIGNADO	MODIFICADO	EJERCIDO
263,365,062.00		263,365,062.00	262,990,071.45	4,792,854.20
	SUMA DE ACCIONES	263,365,062.00	262,990,071.45	4,792,854.20

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA	1. Realización de trabajos de mantenimiento de edificios, espacios públicos, parques y jardines. 2. Sustitución e instalación de luminarias en vías secundarias, parques y jardines. 3. Realización de trabajos de repavimentación, bacheo, reparación de guarniciones y banquetas en vías secundarias. 4. Realización de trabajos de mantenimiento y mejoramiento a Mercados. 5. Balización de vialidades secundarias. 6. Rehabilitación del Centro Ecológico Mario Molina. 7. Realización de trabajos de mantenimiento al Panteón San José. 8. Rehabilitación el vivero ubicado en Sur 20.
-------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
8 CORRESPONSABILIDAD EN EL CUIDADO	IMPULSAR EL RECONOCIMIENTO, CONCILIACIÓN, REDISTRIBUCIÓN, REDUCCIÓN Y CORRESPONSABILIDAD DEL TRABAJO DOMÉSTICO Y DE CUIDADOS EN LOS HOGARES, LAS COMUNIDADES Y LOS ÁMBITOS PÚBLICOS HACIA UNA ORGANIZACIÓN MÁS JUSTA DE LOS MISMOS CON EL PROPÓSITO DE ELEVAR LA CALIDAD DE VIDA Y DESCARGAR LA CARGA GLOBAL DE TRABAJO DE LAS MUJERES.	8.15 CARACTERIZAR Y MAPEAR LAS NECESIDADES PRIORITARIAS DE CUIDADOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO POR GRUPOS DE POBLACIÓN, A NIVEL DE TERRITORIO, SERVICIOS DE CUIDADO E INFRAESTRUCTURA URBANA.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	ACCION SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	ALCALDÍA IZTACALCO	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)	AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA	

PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
263,365,062.00	100.00	262,990,071.45	4,792,854.20	4,792,854.20	4,792,854.20	PERSONA	98	404695	404695

GRUPOS DE ATENCIÓN

PLANEACIÓN

SEGUIMIENTO

GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	39914	36843	76757	52031	48029	100060
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	170158	157069	327227	221817	204754	426571
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

En el período de enero a junio del 2022, se llevaron a cabo trabajos de mantenimiento a 134,085 m2. 34,933 plantaciones, 1,107 podas, 194 talas, atendiendo los parques, jardines, plazas, camellones y escuelas en las colonias Agrícola Oriental Centro, Oriente y Poniente, Barrio La Asunción, Barrio San Miguel, Barrio San Pedro, Barrio Santa Cruz, Barrio Santiago Sur, Campamento 2 de octubre, Carlos Zapata Vela, Cuchilla Ramos Millán, El Rodeo, El Mosco Chinampa, Ex ejidos M. Mixhuca, Fraccionamiento Coyuya, G.R.M. Bramadero Norte y Sur, Gabriel Ramos Millán, Granjas México Oriente y Poniente, Impi Picos, Jardines Tecma, Juventino Rosas, La Cruz Coyuya, Militar Marte, Nueva Santa Anita, Pantitlán Centro Oriente y Poniente, Reforma Iztaccihuatl Norte y Sur, Santa Anita, Tlazintla, U.H. Barrio de Santiago, U.H. Infonavit Iztacalco Norte y Sur, Unidad Habitacional Picos Iztacalco 1-A, y 2-A, Viaducto Piedad. Ésta Unidad Departamental de Alumbrado Público, llevo a cabo 1,380 servicios de cambio y/o sustitución de luminarias Leeds, en las siguientes colonias: Agrícola Oriental Centro, Agrícola Oriental Oriente, Agrícola Oriental Poniente, Agrícola Pantitlán, Ampliación Gabriel Ramos Millán, Barrio La Asunción, Barrio Los Reyes, Barrio San Francisco Xicaltongo, Barrio San Miguel, Barrio San Pedro, Barrio Santa Cruz, Barrio Santiago Norte, Barrio Santiago Sur, Barrio Tlazintla, Barrio Zapotla, Campamento 2 de Octubre, Cuchilla Gabriel Ramos Millán, El Rodeo, Ex Ejidos de la Magdalena Mixhuca, Gabriel Ramos Millán, Gabriel Ramos Millán Bramadero, Gabriel Ramos Millán Tlacotal, Granjas México Oriente, Granjas México Poniente, Impi Picos, Jardines Tecma, Juventino Rosas, La Cruz Coyuya, Licenciado Carlos Zapata Vela, Militar Marte, Nueva Santa Anita, Pantitlán Centro, Pantalán Oriente, Pantitlán Poniente, Picos Iztacalco 1-A, Picos Iztacalco 2-A, Reforma Iztaccihuatl Norte, Santa Anita, U. H. Infonavit Iztacalco y Viaducto Piedad; beneficiando a 404,695 habitantes.



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD08 ALCALDÍA IZTACALCO
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

ACCIÓN ESPECÍFICA	1. Realización de trabajos de mantenimiento de edificios, espacios públicos, parques y jardines. 2. Sustitución e instalación de luminarias en vías secundarias, parques y jardines. 3. Realización de trabajos de repavimentación, bacheo, reparación de guarniciones y banquetas en vías secundarias. 4. Realización de trabajos de mantenimiento y mejoramiento a Mercados. 5. Balización de vialidades secundarias. 6. Rehabilitación del Centro Ecológico Mario Molina. 7. Realización de trabajos de mantenimiento al Panteón San José. 8. Rehabilitación el vivero ubicado en Sur 20.
-------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

NOMBRE DEL INDICADOR	PERSONAS BENEFICIADAS CON LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, ESPACIOS PÚBLICOS, PARQUES, JARDINES, BACHEO, GUARNICIONES Y BANQUETAS, ALUMBRADO PÚBLICO, MEJORAMIENTO DE MERCADOS PÚBLICO Y BALIZADOS.
----------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

OBJETIVO	LOGRAR UN MEJORAMIENTO DEL MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, ESPACIOS PÚBLICOS, PARQUES, JARDINES, BACHEO, GUARNICIONES Y BANQUETAS, ALUMBRADO PÚBLICO, MEJORAMIENTO DE MERCADOS PÚBLICOS Y BALIZADO, EN BENEFICIO DE LOS HABITANTES DE LA ALCALDÍA IZTACALCO.
----------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
PROPÓSITO	ESTRATÉGICO	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PERSONAS	404695	404695



AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 02CD08 ALCALDÍA IZTACALCO

PERÍODO: ENERO-JUNIO 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL

Iztacalco resulta ser la Alcaldía más pequeña en cuanto a territorio se refiere, contando con 23.3 km². Cuenta con una población de alrededor de 400,000 habitantes, siendo la demarcación más densamente poblada con un promedio de 17,000 hab/km², lo que equivale al triple de densidad poblacional de la Ciudad. Por lo que respecta a grupos sociales en situación de vulnerabilidad, el Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad estima que en Iztacalco habitan aproximadamente 21, 119 personas con discapacidad, lo cual representa el 5.4 % de la población total de la Alcaldía. En paralelo, y considerando los datos respecto a la cantidad de población con alguna limitación o discapacidad, el actual gobierno considera fundamental establecer los acuerdos que posibiliten la atención y ajuste de los espacios para que el 5.1% de habitantes (19,704), que presentan alguna limitación, reciban los apoyos que se deriven de los Programas del Gobierno de la Ciudad y aquellos que, en el marco de las responsabilidades de las Alcaldías, se generen. Se identificó a 14 unidades territoriales en las que el porcentaje de población que no sabe leer y escribir es superior al 1% del total en cada una de ellas. En estas unidades es indispensable generar y acordar procedimientos de atención conjunta con las instituciones a cargo del tema, en tanto no es atribución del Gobierno de la Alcaldía operar servicios de educación básica. En lo que atañe a Infraestructura social, en la Alcaldía de Iztacalco, es importante atender de manera prioritaria a 637 manzanas (23%) que carecen de la totalidad de esta de infraestructura básica para aspirar a que nuestras calles, vialidades y espacios públicos se encuentren bajo el principio de accesibilidad universal. La economía interna satisface el abasto y consumo interno de su población, con los 15 mercados públicos y nueve concentraciones comerciales existentes dentro de la Demarcación. Con un número importante de locales comerciales de servicios y productos que representan un promedio de 1.8 mercados y 89 locales por cada 100.000 habitantes. Por ello, en áreas de oportunidad clave para el diseño y operación de estrategias de promoción del empleo. En paralelo, lugares como el Autódromo Hermanos Rodríguez, el Foro Sol, el Palacio de los Deportes y el Estadio de Béisbol representan puntos para abonar en la capacitación específica de empleos directamente vinculados al funcionamiento de dichos espacios, lo que puede representar el nacimiento de una nueva vocación económica junto al desarrollo de una industria hotelera y de incremento de zonas específicas para el comercio. Requerimos una nueva interpretación del espacio urbano y de la ciudadanía que apunte al desarrollo general de la Ciudad, sin omisiones ni olvidos. Todo ello, representa temas y áreas en las que la autoridad de la Alcaldía pondrá atención, con la finalidad de diseñar y operar acciones que impacten, en términos reales, las condiciones de desarrollo de la población.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Asegurar la atención oportuna de los Iztacalquenses, cumpliendo con las funciones administrativas, planeación y ejecución de obras. Promover y Consolidar los canales de comunicación y participación entre el gobierno y ciudadanía que permitan desempeñar una labor consiente y responsable. Garantizar un ambiente sin violencia para de los habitantes y visitantes de la demarcación instrumentando programas de seguridad pública con eficiencia que permitan la prevención delitos en la demarcación. Implementar políticas de gobierno que garanticen el respeto y la promoción de los derechos humanos encaminados a mejorar la calidad de vida de los habitantes de esta Alcaldía. Desarrollar programas dirigido a emprendedores, grupos de trabajo, organizaciones sociales, que promuevan el desarrollo económico sustentable para fortalecer el desarrollo productivo de las personas.



PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO								P046 PLANEACIÓN INTEGRAL DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE LA ALCALDÍA							
OBJETIVO								Que los habitantes de la Alcaldía Iztacalco cuenten con oportunidades de empleo, a través de ferias y talleres que fortalezcan el ingreso familiar.							
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024				EJE		6 CIENCIA, INNOVACIÓN Y TRANSPARENCIA		SUB EJE		63 GOBIERNO ABIERTO		SUB SUB EJE		632 CONTROLES AL EJERCICIO DEL GOBIERNO	
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE								16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS							
FINALIDAD		1 GOBIERNO		FUNCIÓN		3 COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO		SUBFUNCIÓN		2 POLÍTICA INTERIOR		ACTIVIDAD INSTITUCIONAL		58 PLANEACIÓN, CONTROL Y DESARROLLO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS	

PLANEACIÓN OPERATIVA

PROBLEMA DEFINIDO		Los habitantes de la Alcaldía Iztacalco, no cuentan con oportunidades laborales y capacitación para el emprendimiento.													
POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE		Los hombres y mujeres de la Alcaldía Iztacalco en edad laboral desempleados.													
OBJETIVOS OPERATIVOS		1. Lograr la inserción de mujeres y hombres en edad laboral a empleos mediante la organización de Ferias, exposiciones y talleres que organice la Alcaldía. 2. Fomentar la creación de Cooperativas.													
VALOR PÚBLICO GENERADO		Contribuir a disminuir el índice de desempleados de la Alcaldía Iztacalco.													



AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD08 ALCALDÍA IZTACALCO
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO

AREA FUNCIONAL	13258P046 PLANEACIÓN INTEGRAL DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE LA ALCALDÍA			
APROBADO PP	GENERAL	ASIGNADO	MODIFICADO	EJERCIDO
3,000,000.00		3,000,000.00	3,000,000.00	220,400.00
	SUMA DE ACCIONES	3,000,000.00	3,000,000.00	220,400.00

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA	1. REALIZACIÓN DE FERIAS, TALLERES Y EVENTOS DE PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EMPLEO. 2. IMPLEMENTACIÓN DE COOPERATIVAS.
-------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN		
7 AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES	IMPULSAR LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES A TRAVÉS DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS PARA SU INSERCIÓN LABORAL DE FORMA DIGNA, LIDERAZGO EN PROCESOS PRODUCTIVOS Y ACCESO A CRÉDITOS Y OTROS ACTIVOS PARA QUIENES SE ENCUENTRAN EN MAYOR RIESGO DE POBREZA, ASÍ COMO PROMOVER LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL, LA VIDA FAMILIAR Y PERSONAL.	7.8 IMPULSAR LA PARTICIPACIÓN AMPLIA Y ACTIVA DE LAS MUJERES EN LA ECONOMÍA SOCIAL MEDIANTE EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN, CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN, APOYO FINANCIERO, TÉCNICO Y ORGANIZATIVO PARA EL ESTABLECIMIENTO Y CONTINUIDAD DE ORGANIZACIONES COOPERATIVAS QUE GARANTICEN EL ACCESO DE LAS MUJERES AL TRABAJO DIGNO.		
TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	ACCION SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	ALCALDÍA IZTACALCO	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)	AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA	

PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
3,000,000.00	100.00	3,000,000.00	220,400.00	220,400.00	220,400.00	EVENTO	98	123	23

GRUPOS DE ATENCIÓN

PLANEACIÓN

SEGUIMIENTO

GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	519	211	730
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	10400	9600	20000	2213	898	3111
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

Se realizaron 3 ferias: Expo xv años, Encuentro nacional folclórico, Feria del empleo y se realizaron 9 cursos: concepto empresas, inicia tu negocio, Finanzas básicas, Consíguelo un crédito, Institución de sociedades, Emprendimiento y estrategia para la creación de cooperativas, Constitución de sociedades; así mismo, se llevaron a cabo 6 jornadas de trabajo. Se conformaron 5 cooperativas en la cual se les fue entregadas sus Acta Certificadas de ratificación y Certificación por Revocación Cíclica y Cambio de Socios, las cuales fueron entregadas a sus Representantes Legales.



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD08 ALCALDÍA IZTACALCO	
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022	
ACCIÓN ESPECÍFICA	1. REALIZACIÓN DE FERIAS, TALLERES Y EVENTOS DE PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EMPLEO. 2. IMPLEMENTACIÓN DE COOPERATIVAS.	
NOMBRE DEL INDICADOR	CUMPLIMIENTO EVENTOS PROGRAMADOS	
OBJETIVO	REALIZACIÓN EVENTOS DE PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EMPLEO.	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
PROPÓSITO	ESTRATÉGICO	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
EVENTO	123	23